



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE
BIENESTAR

PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIANO PLAZO

2022–2027

SECRETARÍA DE BIENESTAR



PRESENTACIÓN

El rostro de quienes enfrentan las carencias sociales es el de la niñez, es indígena, es mujer, es el rostro de las discapacidades, de las personas adultas mayores, de las juventudes, de las personas en condición de calle; quienes, a pesar de las vulnerabilidades están haciéndose visibles para defender el ejercicio efectivo de sus derechos.

Dentro de los retos que se asumen, se precisan los de avanzar en la igualdad de género, así como el establecimiento de mecanismos que propicien el fortalecimiento del tejido social para formar comunidades apropiadas de su territorio, más unidas y solidarias.

Hay que destacar que los organismos sectorizados a la Secretaría de Bienestar desempeñan un papel altamente importante, siendo estos, el Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ), la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES) y el Instituto Sonorense para la Atención de las Personas Adultas Mayores (ISAAM).

Se resalta también el papel de las Secretarías y otras instituciones cuyas representaciones han aportado una mirada transversal en el quehacer por el desarrollo social, a través de la Comisión Sectorial de Equidad y Desarrollo Social.

El presente programa constituye un documento sustentado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Se plasma la hoja de ruta para la conducción de la política social donde los programas sociales se fundamentan en el ejercicio de derechos, una inversión histórica y un trabajo en el territorio o a ras de suelo para hacer llegar directamente los apoyos a la población en pobreza que ha estado al margen de la justicia social.



Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina
Secretario de Bienestar



MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Contribuir a generar una política de bienestar y justicia social con enfoque de derechos, para que a través de la justicia social todas y todos los sonorenses cuenten con oportunidades de desarrollo sostenidas, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.

VISIÓN

Sonora cuenta con una política social para el bienestar y justicia social, en la que la suma de voluntades del Estado mexicano, en conjunto con la sociedad, ha propiciado la inclusión social de todas y todos los sonorenses, para un pleno ejercicio de derechos en un marco de participación y cohesión social.



INTRODUCCIÓN

Con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en la actualización de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027: "Un Gobierno para todas y todos", "El presupuesto social más grande de la historia", "Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad", "La igualdad sustantiva de los derechos" e "Innovación pública y desarrollo tecnológico", y en atención a la reciente presentación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, que implica la incorporación de nuevas directrices y objetivos nacionales, se actualizan y alinean los compromisos establecidos, con el Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social 2022-2027 para asegurar su congruencia y fortalecimiento. Este documento detalla los programas, proyectos y acciones dirigidas a mejorar el bienestar de la población en situación de pobreza y vulnerabilidades sociales, así como de los sectores de juventudes, personas adultas mayores y vivienda.

Además, este esfuerzo tiene como propósito cumplir con la Misión y Visión de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de Sonora, enfocándose en la articulación del trabajo conjunto entre los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, las organizaciones de la sociedad civil y la academia. Todas estas instancias fundamentales en la implementación y ejercicio sustantivo de los derechos sociales.

El programa de referencia surge del diagnóstico que presenta el CONEVAL en materia de pobreza, pobreza extrema y carencias sociales, en 2020 y del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Secretaría de Bienestar y de la participación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de la administración pública de distintos poderes y órdenes de gobierno en el marco del Foro sectorial de equidad y desarrollo social llevado a cabo el día 29 de noviembre de 2021.

Una de las acciones prioritarias de la presente administración de gobierno, es la de combatir las principales causas que originan la pobreza y la exclusión, para ello se establece un conjunto de estrategias orientadas a propiciar, entre la población vulnerable, el desarrollo de las capacidades



necesarias que les permitan superar condiciones adversas, económicas y sociales; entendiendo que revertir los diversos rezagos es un compromiso que se debe asumir como Estado mexicano.

Estas estrategias están centradas en lograr un incremento sostenido en el nivel de bienestar de los diferentes sectores sociales, con el fin de reducir las desigualdades económicas, sociales y territoriales.

El Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social está compuesto por siete capítulos.

En el Capítulo Primero: Análisis Situacional. Se exponen los resultados de pobreza por CONEVAL 2020. Estos indicadores abarcan las carencias en los rubros de rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, y a una alimentación nutritiva y de calidad, así como el componente de bienestar económico, medido a través de los ingresos. En conjunto, estos indicadores permiten definir las condiciones de pobreza moderada o extrema de la población. Además, se abordan las condiciones y problemáticas específicas de los sectores de juventudes y personas adultas mayores. Además, se describen indicadores que definen las condiciones y problemática del sector, en términos de vivienda, de juventud y personas adultas mayores.

En el Capítulo Segundo: Alineación de la Estrategia PMP-PED-PND-ODS, se refiere a la relación de correspondencia entre los objetivos del Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social 2022-2027 con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027; del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el Capítulo Tercero: Operación de la Estrategia, se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción. Estos objetivos están orientados a la solución de problemas públicos y contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Eje General 2 “Desarrollo con bienestar y humanismo”, del Eje Transversal 1 “Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres” del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, contribuyen al cumplimiento del Eje General 1. “Un gobierno para todas y todos”, Eje General 2 “El presupuesto



social más grande de la historia”, Eje General 3 “Coordinación histórica entre desarrollo y seguridad” y al Eje Transversal 1 “La igualdad sustantiva de los derechos” establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo

En el Capítulo Cuarto. Se señalan los indicadores y las metas que se buscan alcanzar para cumplir con los objetivos establecidos, además de las variables necesarias para evaluar el impacto de las acciones implementadas.

En el Capítulo Quinto; se detallan los proyectos estratégicos a llevar a cabo en una primera fase, destacando programas como Mano con Mano: Apoyo a familias en pobreza extrema; Cuidar a quienes Cuidan: Apoyo a responsables de cuidados; Las Jefas, Autogestoras de la Transformación Social; Yo Genero Inclusión: PRIDE Programa de Inclusión para el Desarrollo Económico; Barrio Vivo: Programa de Infraestructura Básica; Habitación propia. Posteriormente, el desarrollo de programas y acciones como Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables, Complemento Alimentario a tu Pensión, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, la coordinación para el desarrollo y apoyo a la vivienda social, la protección de los derechos de personas adultas mayores, juventudes, entre otros.

El Capítulo Sexto se establecen los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental necesarios para cumplir con los objetivos y metas del programa.

Finalmente, el Capítulo Séptimo define los mecanismos de instrumentación, evaluación y seguimiento, de los programas y acciones implementadas.

Dado el carácter integral de la política social, las acciones contenidas en este programa se complementarán con otros Programas Sectoriales e Institucionales, que contienen aspectos relacionados con educación, salud, economía, medio ambiente, desarrollo agropecuario, seguridad pública, entre otros.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
MISIÓN Y VISIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
MARCO NORMATIVO	8
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL	12
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS	33
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)	34
CAPÍTULO IV. INDICADORES	38
CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	51
.....	51
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL	59
CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS	99
GLOSARIO	101
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	109



MARCO NORMATIVO

El Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social 2022-2027 basa su actuación en el cumplimiento de las disposiciones que constituyen el marco normativo regulador del sector, principalmente en las siguientes:

Normatividad Federal

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 1º señala que en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

b) Ley General de Desarrollo Social

Los artículos 7, 8 y 9 establecen que toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social; toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja. Los municipios y el Gobierno Estatal en sus respectivos ámbitos formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales vulnerables.

c) Ley de Asistencia Social

En su artículo 4º establece que tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

d) Otras de las disposiciones aplicables, son:

- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.



- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

Normatividad Estatal:

a) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

El artículo 1º establece que en el Estado de Sonora toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución Federal establezca.

b) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

En el artículo 32 le confiere a la Secretaría de Desarrollo Social, entre otras facultades, la de proponer, conducir y evaluar la política estatal en materia de desarrollo social integral de la población del Estado, así como los programas y las acciones específicas para la superación de las desigualdades, combate a la pobreza y la atención especial a grupos vulnerables y en desventaja.

c) Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora.

Tiene por objeto garantizar el ejercicio pleno de los derechos y las obligaciones sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado Libre y Soberano de Sonora.

d) Ley de Asistencia Social.

En el artículo Segundo establece que el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales proporcionarán servicios de asistencia social, encaminados al desarrollo integral de la familia y al apoyo en la formación, subsistencia y desenvolvimiento, de individuos con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma por ellos.

e) Dentro del marco normativo que sustenta la elaboración del presente programa, se encuentran:

- Ley de Planeación del Estado de Sonora.



- Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora.
- Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
- Ley de Protección a Madres Jefas de Familia.
- Ley de Protección y Apoyo a Migrantes.
- Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora.
- Ley de Maternidad para el Estado de Sonora.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.
- Ley de Atención y Protección a Víctimas del Delito.
- Ley de Fomento al Empleo para el Estado de Sonora.
- Ley de Fomento y Apoyo a la Proveeduría del Estado de Sonora.
- Ley de Fomento y Protección de la Actividad Artesanal para el Estado de Sonora.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora.
- Ley de Vivienda del Estado de Sonora.
- Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
- Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora.
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora.
- Ley que establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Sonora.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- Decreto que crea el Instituto Sonorense de la Juventud.



- Decreto que crea la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.
- Decreto que crea el Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Reglamento Interior de Instituto Sonorense de la Juventud.
- Reglamento Interior de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.



CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

“Por el bien de todos, primero los pobres”, causa profunda del gobierno de la Cuarta Transformación en donde se reconoce que el desarrollo y la paz social son frutos de la justicia y de una procuración de bienestar al garantizar oportunidades de educación, salud y bienestar para la población.

Este es un llamado a la atención, con especial énfasis, de los grupos sociales en situación de pobreza, pobreza extrema, carencias sociales, discapacidad, diversidad, mujeres, indígenas y juventudes.

Si bien la pobreza es un problema de la agenda pública que ha estado presente desde la fundación del Estado Mexicano, es desde el año 2008, que en el país se contó con un sistema de medición multidimensional de la pobreza que le permitió contar con un panorama más preciso del desempeño de la política de desarrollo social en los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) sin embargo, el 16 de julio de 2025, se publicó el decreto de reforma en el Diario Oficial de la Federación de la extinción del mismo. Las funciones de medición de la pobreza y evaluación del desarrollo social fueron transferidas al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

A partir de 2008, con la incorporación del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), se contó por primera vez con la información necesaria para generar estimaciones de pobreza multidimensional comparables en el tiempo por entidad federativa. Desde entonces, se han realizado mediciones bienales de pobreza a nivel nacional y por entidad federativa.

Es así que CONEVAL, al ofrecer los insumos para la toma de decisiones en materia de política social, mide la pobreza partiendo de dos enfoques de análisis: el de bienestar económico y el de derechos sociales y, a partir de ellos, es posible determinar las categorías de pobreza, pobreza moderada,



pobreza extrema, vulnerabilidad por carencias sociales y vulnerabilidad por ingresos. Se considera en:¹

- Pobreza a la población con al menos una carencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar y que se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.
- Pobreza moderada a la población que, a pesar de estar en situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.
- Pobreza extrema a la población con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar mínimo que se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.
- Vulnerabilidad por carencias sociales a la población con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, pero con una o más carencias sociales.
- Vulnerabilidad por ingresos a la población que no padece ninguna carencia social, pero su ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar.

En el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de CONEVAL se publicó que se han observado resultados mixtos en cuanto a la reducción de los porcentajes de pobreza en el país. Por ejemplo, en la dimensión de los derechos sociales se observa un avance en la cobertura de servicios básicos como educación, salud, vivienda y seguridad social; mientras que en la dimensión de bienestar económico (medido a partir del ingreso de las personas), se ha observado un comportamiento fluctuante, el cual se vio afectado por la crisis financiera de 2008-2009, posteriormente tuvo un período de recuperación comprendido entre 2014-2018.

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.



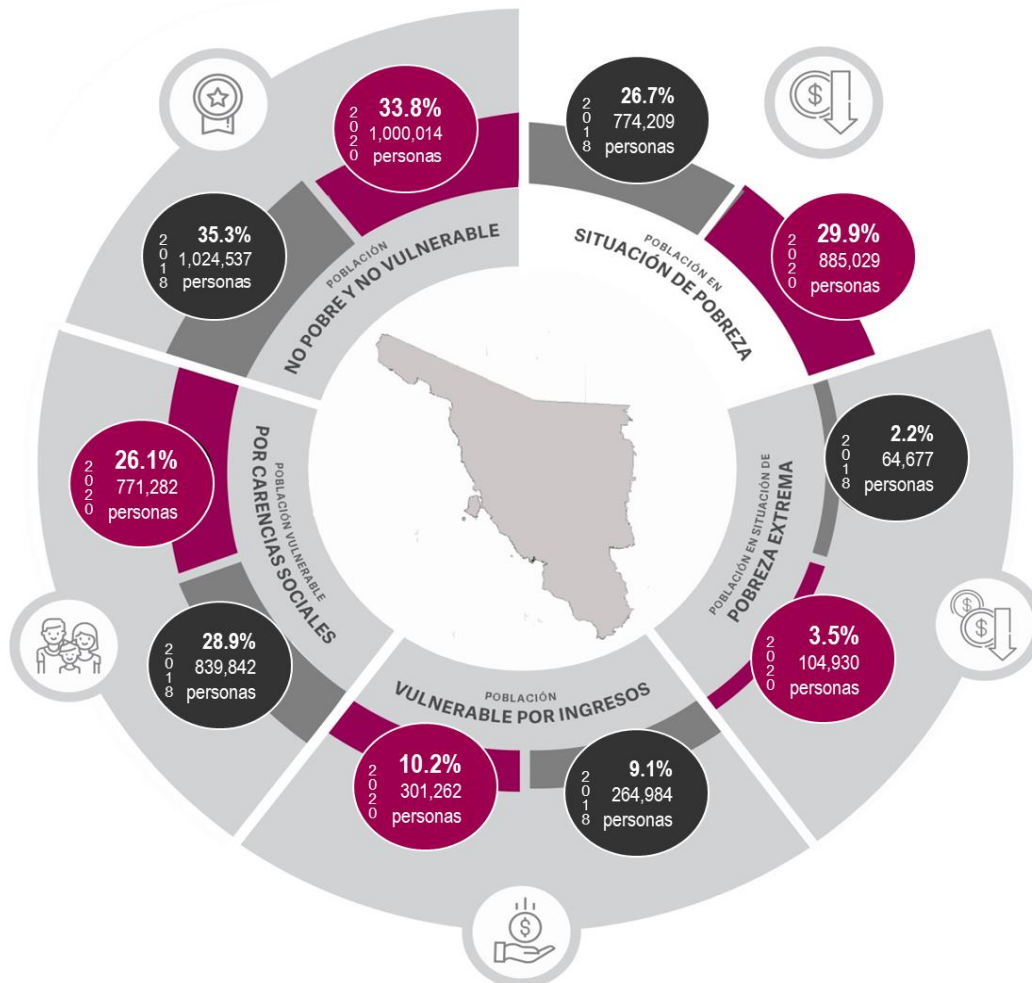
Pese al panorama nacional, el mismo informe plantea que en las entidades federativas, el resultado de la evaluación es heterogéneo porque depende de su contexto social, económico y demográfico. Esto también plantea retos diferenciados para quienes toman decisiones sobre las políticas orientadas a la reducción de la pobreza.

Aunado a lo anterior, los impactos de una crisis de salud pública mundial, derivada de la contingencia sanitaria por la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19), acentuaron la diversidad de problemas públicos en un contexto complejo y abierto, donde confluían condiciones de vulnerabilidad preexistentes con las generadas por las medidas para frenar contagios; lo cual se reflejó en la disminución de ingresos, pérdida de fuentes de empleos, así como en la ampliación de las brechas de acceso a salud, alimentación, educación y vivienda, entre otras.

De acuerdo con el CONEVAL, estas condiciones tuvieron un impacto significativo en las carencias sociales, con lo cual se registra un incremento de la población en pobreza conceptualizada como una condición multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades e imposibilitan su plena integración social; siendo la pobreza extrema, donde las personas tienen 3 o más de las 6 carencias sociales y un ingreso económico tan bajo que no alcanza a cubrir el costo de la canasta alimentaria, la que requiere de la implementación urgente de políticas públicas que frenen su incremento y generen condiciones para su superación.

En los resultados de la medición de la pobreza multidimensional del CONEVAL, se encontró que del 2018 al 2020 el número de personas en pobreza aumentó. Esto implicaba que se tenía al menos una de las seis carencias sociales e ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios con los cuales satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Este incremento fue de 110,820 personas, lo que equivale a un promedio mensual de 4,600 personas, al pasar de 774,209 en 2018 a 885,029 en 2020, un crecimiento del 14.3%, lo que ubicó a Sonora en la posición 9 de los estados con mayor incremento de la pobreza.

Figura 1. Carencias sociales en Sonora



Fuente: Elaboración propia con base a estimaciones del CONEVAL 2018 y 2020.

En cuanto a pobreza extrema, donde se tienen ingresos insuficientes para cubrir las necesidades de alimentación y tres o más de las seis carencias, ésta aumentó en un 62.2%, ya que el número de personas en pobreza extrema incrementó de 64,677 en 2018 a 104,930 en 2020, un promedio de 1,700 personas al mes, lo que ubicó a Sonora en la posición 12 de los estados con mayor aumento de la pobreza extrema.

La vivienda de calidad inadecuada o de espacios insuficientes afecta a 8.6% de la población (253,507 personas). Este indicador contempla algunas características de materiales de construcción y espacios que determinan la calidad de vida de las personas.



La falta de algún servicio básico en la vivienda afectaba a 10.1% de la población (299,224). Este indicador mide el acceso a agua potable, drenaje, luz eléctrica y combustibles ajenos a la leña o el carbón.

La carencia por acceso a la alimentación nutritiva afectaba a 22.3% de la población (660,960 personas). Este indicador mide si los hogares contaron con los recursos suficientes para que sus integrantes consumieran productos de varios grupos alimenticios de manera frecuente.

El rezago educativo afectaba a 15.6% de la población (461,038 personas). En este indicador se incluyen a los menores de 21 años que no estudian, así como aquellos de 22 años o más que no concluyeron educación básica o media superior. Esta carencia podría aumentar en el largo plazo ante el abandono escolar que se ha observado con el cierre de las escuelas derivado de la pandemia, sobre todo en jóvenes mayores de 15 años.

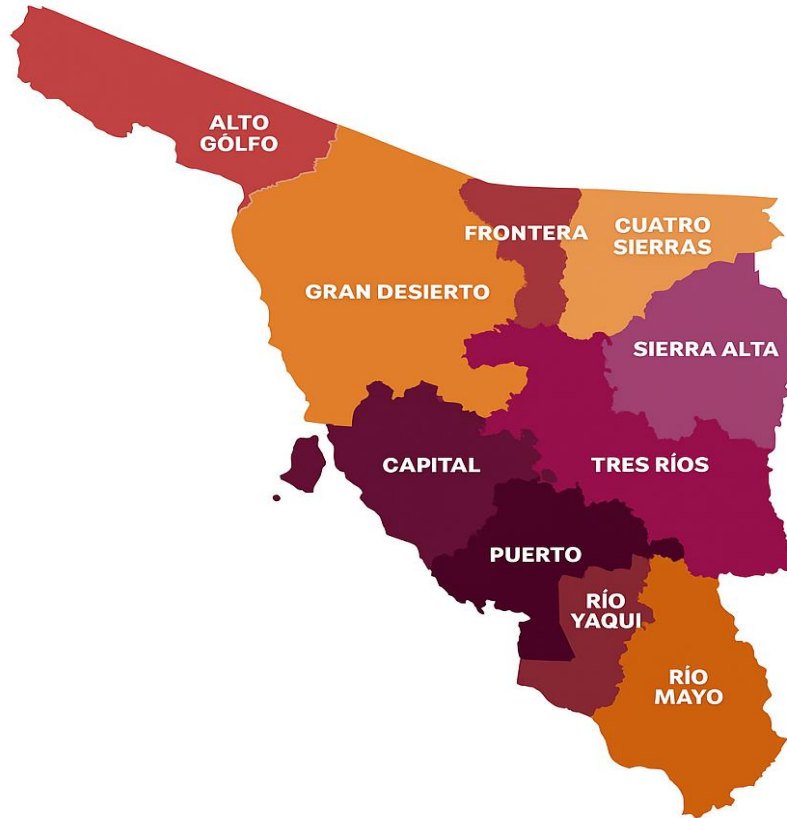
La falta de acceso a los servicios de salud afectaba a 20.1% de la población (593,599 personas). Este indicador capta a las personas que reportan no tener acceso a instituciones de salud pública o privada.

La carencia por acceso a la seguridad social afectaba a 34.0% (1,006,099). Este indicador agrupa a aquellas personas que cuentan con mecanismos para hacer frente a eventualidades como accidentes, enfermedades, vejez o embarazo.

Según datos de la medición del CONEVAL 2020, en la entidad, la población con al menos una carencia social equivalía al 56.0% de la población, mientras que los sonorenses que tenían al menos tres carencias representaban el 14.5% del total poblacional.

La condición de pobreza se acentuaba más por la falta de ingresos suficientes que por las carencias sociales. La entidad vio un incremento considerable en la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos al pasar del 5.8% en 2018 al 10.1% en el 2020, lo que equivale a que 298,400 personas, aún destinando todo su ingreso a la compra de alimentos, no podía adquirir los productos de la canasta alimentaria.

Figura 2. Regiones de Sonora



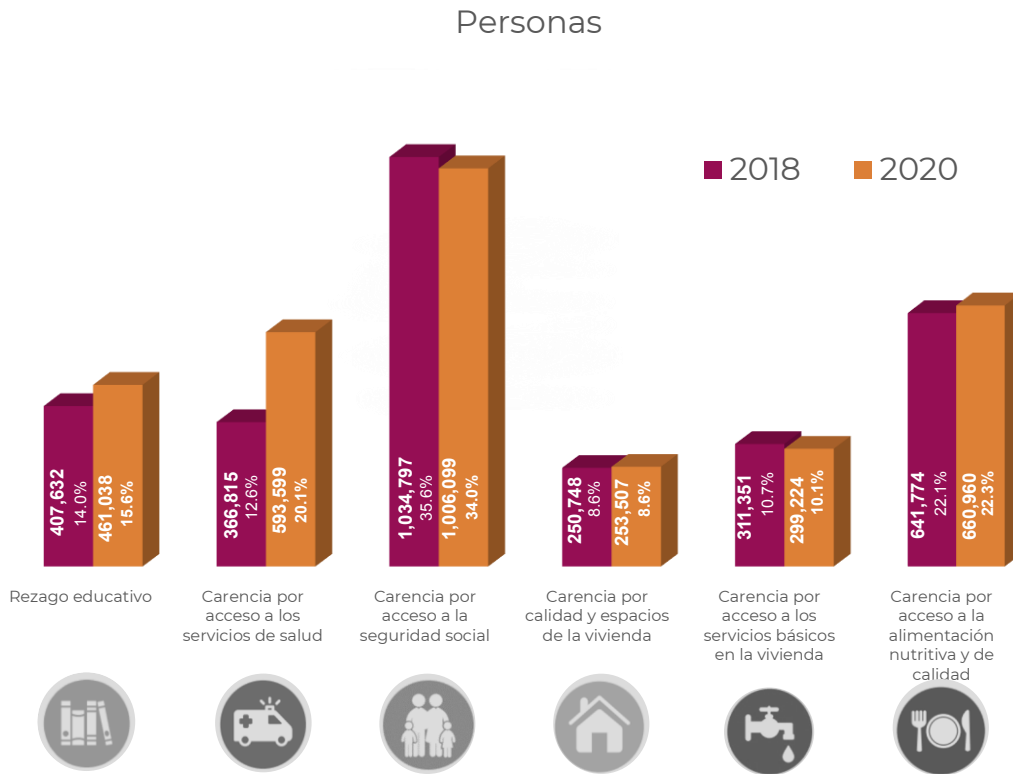
Fuente: Elaboración propia. PED 2022-2027

Tabla 1. Situación de pobreza por región, 2020

Región	Población total	Población en situación de pobreza	Población en situación de pobreza extrema
Alto Golfo	285,410	115,353	13,168
Gran Desierto	182,496	58,147	6,446
Frontera	296,159	88,414	7,215
Cuatro Sierras	157,578	50,400	5,093
Tres Ríos	53,882	20,625	4,837
Sierra Alta	38,233	9,735	812
Capital	988,093	221,540	30,073
Puerto	231,950	76,467	14,224
Río Yaqui	501,272	152,803	16,275
Río Mayo	401,501	184,819	38,693
	3,136,574	978,303	136,836

Fuente: Estimaciones de pobreza municipal en 2020. CONEVAL

Gráfica 1. Carencias sociales en Sonora 2018-2020



Fuente: Elaboración propia con base a estimaciones del CONEVAL 2018 y 2020.

El índice de marginación es una medida resumen desarrollada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), que permite diferenciar los territorios según el impacto global de las carencias que padece la población; considera la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la percepción de ingresos monetarios insuficientes; además, identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

A nivel nacional, según los resultados de 2020, Sonora presentaba un grado de marginación Bajo, lo que representa que la población tenía un nivel aceptable en el acceso a bienes y servicios. Con lo que respecta a la marginación a nivel estatal solo Quiriego tenía grado de marginación Alto, mientras que 4 municipios (Álamos, Rosario Tesopaco, San Miguel de



Horcasitas y Yécora), registraron grado de marginación Medio, 17 Bajo grado de marginación y 50 municipios en grado Muy Bajo. A nivel de localidad es donde se detectan las zonas donde se concentran los rezagos que determinan la marginación.

Tabla 2. Marginación en Sonora, 2015-2020

Indicadores de marginación	Nacional		Sonora	
	Porcentaje %			
	2015	2020	2015	2020
Población analfabeta de 15 años o más	4.75	5.53	2.19	1.99
Población de 15 años o más sin educación básica	29.71	16.5	11.15	22.41
Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	1.47	2.14	1.05	0.66
Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	0.66	0.95	1.05	0.66
Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	3.67	5.36	2.52	1.3
Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	3.81	3.82	2.61	2.42
Viviendas particulares con hacinamiento	19.73	28.39	26.63	16.62
Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	27	28.85	17.39	15.16
Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	66.88	37.41	29.93	63.22
Grado de marginación, 2020	—	—	Bajo	Bajo

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base al Censo de Población y Vivienda 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Una de las directrices que se contemplan en el presente programa son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Agenda 2030, adoptados por los países que integran la Organización de las Naciones Unidas, entre ellos México, para guiar las intervenciones públicas a favor de la sostenibilidad social, económica y ambiental, así como al fortalecimiento de la paz universal y el acceso a la justicia; priorizando el progreso de los más rezagados para hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, para avanzar hacia el desarrollo sostenible.



En la Agenda 2030, se establece como objetivo número uno “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo” dejando de manifiesto la importancia de eliminar cualquier condición de pobreza. Este objetivo es el eje central de la política social estatal, en donde se pretende eliminar la pobreza extrema mediante la promoción de un crecimiento económico inclusivo para crear empleos sostenibles y la implementación de políticas públicas que promuevan el ejercicio de derechos y la inclusión social de la población con mayores carencias.

Mediante las estrategias y líneas de acción propuestas también se habrá de contribuir al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible enfocados a hambre cero, igualdad de género, reducción de desigualdades, así como el de ciudades y comunidades sostenibles.

Por otra parte, toda política pública debe tener un enfoque que permita analizar, desde una perspectiva integral, las causas que generan desventajas y discriminaciones, considerando las particularidades de los diversos segmentos poblacionales, es decir, se trata de una mirada interseccional para fundamentar las intervenciones que propicien un acceso efectivo a derechos a primera infancia, jóvenes, mujeres, población adulta mayor, pueblos originarios, personas con discapacidad, población en situación de calle, población LGTBTTIQ+, colectivos con causas justas como las madres buscadoras, entre otras. Sonora debe ir en ese sentido, porque sin justicia social, no hay paz; esa es la apuesta.

Es de resaltar el nuevo modelo del sistema de cuidados para la primera infancia promovido por el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora; las acciones para erradicar la violencia ejercida hacia las mujeres que se están realizando en torno a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; la universalidad de la pensión para las personas con discapacidad que se habrá de lograr en un esquema conjunto de los gobiernos federal y estatal; los Planes de Justicia para Pueblos Originarios donde se atenderán rezagos históricos bajo la visión de autoridades tradicionales; entre otras acciones que forman parte de la política estatal para el bienestar con justicia social.



Juventud

En el tema de juventudes, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), emitieron en el año 2021 el documento Situación de las personas adolescentes y jóvenes de Sonora, el cual brinda elementos en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 para analizar y atender la problemática juvenil de Sonora. De acuerdo con el INEGI (2020), México contaba con 39.2 millones de personas adolescentes y jóvenes, de los cuales 887,165 se encontraban entre 12 y 29 años en Sonora, representando al 30.1% y 2.3% de la población total del estado y el país respectivamente.

En lo que respecta a las juventudes diversas INEGI (2020) en la entidad se estimaba un 3.6% de personas jóvenes que hablaban alguna lengua indígena; un 1.5% de personas jóvenes que se consideraban afroamericanos o afrodescendientes; y un 8% de jóvenes con discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental.

La problemática que afectaba a los jóvenes es diferenciada, entre otros factores, por el rango de edad, en el caso de 12 a 17 años, resultaba que son más propensos a embarazos no planificados y adicciones; en el rango de 18 a 23 años, la deserción escolar era significativa, y de 24 a 29 se encontraban altas tasas de desempleo, delincuencia, entre otras problemáticas.

En una encuesta realizada por el Instituto Sonorense de la Juventud para tener mejor identificadas las problemáticas juveniles en la entidad, participaron cerca de 3,000 jóvenes de 34 municipios, manifestando como sus principales preocupaciones la inseguridad, el desempleo y las adicciones, planteando la necesidad de impulsar acciones referentes a la educación, cultura, empleo, salud y deporte.

Población Adulta Mayor

El grupo de 60 años y más muestra los efectos de una mayor esperanza de vida y el impacto de la transición demográfica en su conjunto. Según cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI, en Sonora este grupo de población fue de 359,270 personas, lo que representaba el 12% de la



población total. Se estima que dicha proporción se incrementará al 14.9% para el año 2030.

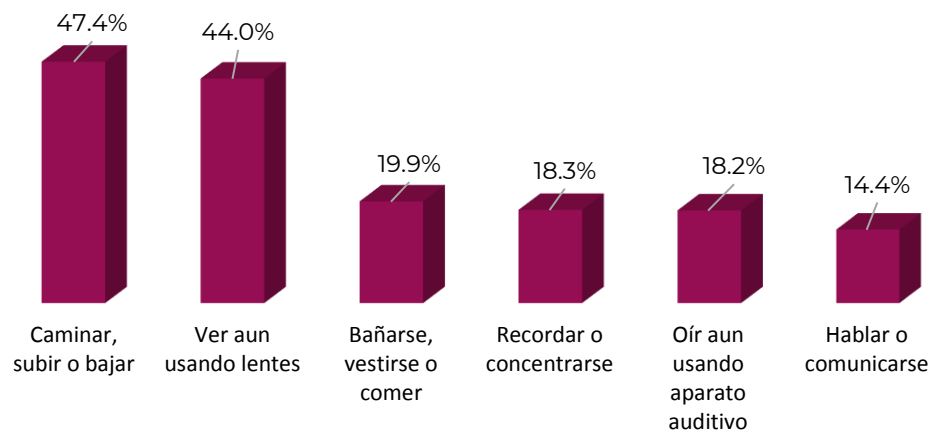
La tendencia ascendente de la población de personas adultas mayores, así como la problemática que en diversos ámbitos afecta a este segmento poblacional, hace necesaria la puesta en operación de políticas públicas orientadas a favorecer que la población sonorenses envejezca de manera digna, sana y activa, a fin de que las personas mayores vivan en condiciones de bienestar, autonomía e independencia física y económica, con el pleno ejercicio de sus derechos.

Personas con Discapacidad

La discapacidad es una de las condiciones de salud en que se requiere del apoyo invaluable de una persona cuidadora que cumple la función de facilitar y/o proporcionar cuidados para las actividades básicas que una persona no pueda realizar por sí misma, debido a una incapacidad física y/o mental.

Según cifras del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, en Sonora había 145,473 personas con discapacidad (PCD), lo que representaba el 4.9% en relación a la población total. El 53% de las PCD fueron mujeres. Las limitaciones motrices son las más recurrentes, ya que se registraba un 47.4% de las personas en dicha condición, discapacidad visual 44.0%, con limitación 18.2% y con limitaciones para hablar o comunicarse 14.4%. Las principales causas de discapacidad fueron las enfermedades (44%), la edad avanzada (25%), el nacimiento (16%) y los accidentes (12%).

Gráfica 2. Población con discapacidad en Sonora (Distribución porcentual)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

Nota: La suma de los porcentajes es mayor a 100 debido a que una persona puede tener más de una discapacidad.

La situación económica, social, cultural y de salud en la que se encuentran las personas con alguna limitación física o mental, constituye un fenómeno complejo determinado por las condiciones materiales y sociales que limitan su desarrollo integral al inhibir el acceso efectivo a sus derechos fundamentales.

Aunado a los programas de apoyo a las personas con discapacidad, es necesario reconocer y visibilizar el impacto de la labor de las personas que brindan cuidados a quienes tienen alguna limitación, porque sus acciones se orientan a la satisfacción de las necesidades tanto físicas, como afectivas y psicológicas de las personas a su cuidado, aunado a que permiten que el resto de los integrantes de las familias puedan desarrollar sus actividades al disponer del tiempo necesario para ello.

Mujeres autónomas

En los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se señaló que en Sonora 34 de cada 100 hogares reconocían a una mujer como persona jefa de familia; lo que representaba que 300,228 hogares estaban a cargo de una mujer. El indicador de jefatura femenina en hogares ha tenido una tendencia ascendente, en 2015 era del 32% y para



2020 aumentó al 34%.

La intensidad de las dimensiones de la pobreza se ha resentido de manera diferenciada entre los diversos sectores poblacionales; como en el caso de las mujeres que tienen la responsabilidad de brindar cuidados a hijas, hijos o familiares; realizar trabajo comunitario, además de ser la principal fuente proveedora de ingresos en el hogar, enfrentándose a la disyuntiva de trabajar en horarios reducidos y percibir menos ingresos o trabajar desde el hogar para no descuidar las labores domésticas y de cuidados. En estas condiciones de vulnerabilidad, el hecho de ser mujeres, habitar en comunidades rurales, ser pobres, indígenas y jefas de familia, son de especial significado.

La brecha salarial y las barreras de género son fenómenos que, pese a todos los esfuerzos que se están realizando por tratar de eliminarlos, siguen presentes y afectan a miles de mujeres en nuestra sociedad; por lo que desde el ámbito público se emprenden acciones que facilitan la incorporación de las mujeres al mercado laboral, rompiendo con las prácticas que propician el “suelo pegajoso” donde la responsabilidad de atender labores domésticas y de cuidados inhiben el desarrollo integral de las mujeres.

En los indicadores de pobreza y bienestar económico correspondientes a estimaciones del CONEVAL 2020, las mujeres son las que tienen los mayores porcentajes que determinan una condición de pobreza.

Tabla 3. Indicadores de pobreza por sexo, 2020

Indicadores	Mujeres	Hombres
	Porcentaje	
Pobreza		
Población en situación de pobreza	44.4	43.4
Población en situación de pobreza moderada	35.9	34.8
Población en situación de pobreza extrema	8.5	8.6
Población vulnerable por carencias sociales	22.7	24.7
Población vulnerable por ingresos	9.2	8.5
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	17.6	16.9
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	53.6	51.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el



Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

En la tarea para contribuir a la disminución de brechas de desigualdad que generan condiciones de pobreza y, por ende, privan parcial o totalmente del ejercicio de derechos, se cuenta con un andamiaje institucional para formular y conducir una política social y políticas públicas pertinentes para la atención a los diversos grupos poblacionales.

El diseño e implementación de políticas, programas y acciones innovadoras para la erradicación de la pobreza debe ser con un enfoque de derechos adecuado para las diversas poblaciones o regiones, con un marco normativo que sustente la operación de un conjunto de programas enfocados a la protección social de la población con mayor vulnerabilidad.

La oportunidad de darle un giro a la política social para que esté acorde al contexto actual hace necesario orientar los esfuerzos para que Sonora sea el primer estado con bandera blanca en erradicación de la pobreza extrema. De gran impacto será visibilizar para poder dimensionar y atender su problemática a poblaciones con mayores condiciones de vulnerabilidad.

Para multiplicar el impacto en el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población vulnerable es necesario incentivar la participación de organismos de la sociedad civil, sector privado, instituciones académicas y gubernamentales.

Se requiere la focalización de la población objetivo, una gestión efectiva de recursos para ampliar la cobertura y beneficios de programas y acciones enfocadas que permitan atender las diversas situaciones de desventaja social.

De no atender las causas que originan las brechas de desigualdad, se encuentra el riesgo de incrementar la población en pobreza, la incidencia de actos de omisión de cuidados, violencia y discriminación hacia las personas adultas mayores. Embarazos en adolescentes, adicciones, deserción escolar, desempleo, entre otras problemáticas que afectan a la población juvenil. De igual forma, habrá más Mujeres jefas de familia sin



una red de soporte, un mayor número de personas en condición de calle, entre otras circunstancias que fragmentan el tejido social.

Pueblos Originarios

Las etnias autóctonas de Sonora son: Mayo (Yoreme) que habitan en localidades de los municipios de Benito Juárez, Etchojoa, Navojoa y Huatabampo; Yaqui (Yoeme) distribuidos en los municipios de Bácum, Cajeme y Guaymas; Seris (Comca'ac) en Hermosillo y Pitiquito; Makurawe o guarijíos en localidades de Álamos y El Quiriego; O'ob o pimas que residen en localidades de Yécora y los Tohono o'otham o Papagos en los municipios de Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco, Caborca, Sáric y Altar. A estos pueblos originarios se suma la población indígena triqui, mixteco y zapoteco que se han asentados en el Poblado Miguel Alemán, Hermosillo, Villa Pesqueira.

En el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se registró que la población en hogares censales indígenas era de 126,644 lo que representaba un 4% en relación a la población total.

La mayor densidad de población indígena está concentrada en el sur de Sonora, principalmente en los valles, donde se encuentran asentados los grupos mayo, considerado el más numeroso, así como el yaqui, el más representativo del Estado. El resto de las etnias, con menor número de integrantes, se distribuyen en el centro, norte y noroeste del estado.

Se estima que hay cerca de 600 localidades con población indígena las cuales se caracterizan por ser pequeñas comunidades y rancherías dispersas donde la carencia de vías de comunicación, conectividad, infraestructura de servicios, fuentes de trabajo y otros rezagos son determinantes en las condiciones de pobreza extrema que afectan a este grupo poblacional.

Acceso a servicios básicos en las viviendas

La carencia de agua entubada en el entorno de la vivienda obliga a que sus residentes tengan la necesidad de recurrir a diversas formas para acceder a ésta, entre las que se encuentra el acarreo de depósitos cercanos a sus viviendas o el suministro por medio de pipas. La gran mayoría de las



veces el agua presenta condiciones no aptas para el consumo humano, debido a las deficientes formas de almacenamiento que comúnmente se utilizan.

La falta de sistemas para el desalojo de las aguas negras genera grandes problemas de salud pública, afectando en primera instancia a los habitantes de viviendas sin servicio de drenaje por estar propensos a contraer enfermedades transmisibles como las gastrointestinales y respiratorias, afectando su calidad de vida.

El no disponer del servicio de energía eléctrica en la vivienda tiene como resultado que sus habitantes no puedan acceder al uso y disfrute de aparatos electrodomésticos, medios de comunicación y entretenimiento y, particularmente en el caso de Sonora, a la utilización de sistemas de aire acondicionado para aminorar los efectos de las altas temperaturas.

En el “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022” de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, se registra que en Sonora hay 85,303 viviendas con carencias por acceso a servicios básicos; siendo la carencia de mayor porcentaje, la relativa a la falta de drenaje en aproximadamente el 6% de las viviendas.

Los rezagos por acceso a servicios básicos y vivienda precaria se concentran en localidades rurales y en zonas urbanas de reciente creación o que por diversas situaciones han sido relegadas de acciones para abatir estas carencias.

En la atención a rezagos por acceso a servicios básicos en las viviendas y de rescate de espacios públicos para generar entornos seguros y de fomento a la cohesión social, convergen diversos programas y fondos gubernamentales, así como mecanismos de coordinación intergubernamental y de participación social para la ejecución de acciones.

Para impactar en la disminución de las carencias sociales determinadas por la falta de acceso a servicios básicos en la vivienda, es necesario focalizar las acciones hacia las zonas con mayores rezagos y población en

pobreza. Además, para fortalecer la cohesión social y contribuir a la disminución de conductas delictivas se deben de impulsar acciones para el rescate de espacios públicos en zonas habitacionales con marginación.

Una limitante en el logro de objetivos es que la mayoría de los Ayuntamientos no cuentan con recursos propios y capacidad técnica para elaboración de proyectos ejecutivos de obra. A estas condicionantes, se suman las dificultades para la ejecución de obras en áreas con alta incidencia delictiva, la reducción presupuestal y no lograr el consenso entre los sectores involucrados.

Tabla 4. Indicador de acceso a servicios básicos en la vivienda, Sonora 2020

Indicador de carencia	Viviendas	
	Número	%
Servicios básicos en la vivienda	85,303	9.7%
En viviendas sin acceso al agua	26,403	3.0%
En viviendas sin drenaje	51,364	5.9%
En viviendas sin electricidad	4,054	0.5%
En vivienda sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	32,277	3.7%

Fuente: Dirección General de Planeación y Análisis, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL e información de la ENIGH 2020, INEGI.

Tabla 5. Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos

Número de viviendas y porcentaje					
Agua y drenaje		Agua y electricidad		Agua y combustible	
5,417	0.6%	2,017	0.2%	5,148	0.6%
Drenaje y electricidad		Drenaje y combustible		Electricidad y combustible	
2,536	0.3%	18,295	2.1%	1,785	0.2%

Fuente: Dirección General de Planeación y Análisis, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL e información de la ENIGH 2020, INEGI.

Calidad y espacios en las viviendas

Disponer de una vivienda digna y decorosa que sea un espacio seguro donde sus habitantes desarrollen sus actividades de descanso, alimentación, higiene y convivencia, es uno de los derechos de los cuales aún está excluido un segmento de población que por su condición de vulnerabilidad habita en una vivienda precaria.

Dentro de los indicadores que determinan la precariedad de la vivienda, está el piso de tierra; las viviendas con estas características no



proporcionan protección e higiene a sus ocupantes, por el contrario, propician enfermedades diarreicas, parasitarias y respiratorias agudas, además de que tienen escaso valor patrimonial.

Las viviendas que cuentan con un alto nivel de hacinamiento y son construidas con materiales desechables como cartón, lámina, madera comprimida, materiales de desecho, entre otros, brindan una protección mínima y deficiente para sus habitantes, aunado a que reflejan una condición de pobreza.

Este tipo de carencias incrementa las desigualdades entre la población al frenar el ejercicio de un derecho social, como el acceso a una vivienda digna y decorosa que permita a sus habitantes el desarrollo de sus actividades en un entorno seguro.

Según cifras del “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022” de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, en Sonora son 57,596 viviendas las que tienen carencias por calidad y espacios en la vivienda, destacándose que el mayor porcentaje es el de hacinamiento al registrarse en el 3.1% de viviendas, lo cual se traduce en una ausencia de privacidad e impacto en condiciones de violencias.

Tabla 6. Indicador de acceso a calidad y espacios en la vivienda, Sonora 2020

Indicador de carencia	Viviendas	
	Número	%
Calidad y espacios en la vivienda	57,596	6.6%
En viviendas con piso de tierra	20,522	2.3%
En viviendas con techo de material endeble	12,193	1.4%
En viviendas con muros de material endeble	11,730	1.3%
En viviendas con hacinamiento	26,950	3.1%

Fuente: Dirección General de Planeación y Análisis, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL e información de la ENIGH 2020, INEGI.

Tabla 7. Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda

Número de viviendas y porcentaje					
Pisos y muros		Pisos y techos		Pisos y hacinamiento	
3,931	0.4%	4,167	0.5%	4,499	0.5%
Muros y techo		Muros y hacinamiento		Techos y hacinamiento	
2,705	0.3%	2,073	0.2%	1,616	0.2%

Fuente: Dirección General de Planeación y Análisis, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL e información de la ENIGH 2020

Promedio de personas
ocupantes por vivienda

Año 2010: 3.7

Año 2020: 3.3

Fuente: INEGI. Censo de Población y
Vivienda (2010, 2020)

En el Gobierno del estado de Sonora se cuenta con la Comisión de Vivienda la cual es la instancia rectora en materia de vivienda y que al igual que la Secretaría de Bienestar, ejecuta programas de apoyo a la vivienda para la población vulnerable, en donde se contemplan diversas vertientes de apoyo acordes a las condiciones socioeconómicas de los solicitantes, además de esquemas de participación con otros órdenes de gobierno y organismos empresariales para disminuir el costo de la construcción de vivienda.

Para ampliar la cobertura y ejecutar programas integrales de vivienda se deben gestionar recursos ante fundaciones y organismos diversos, así como la homologación de los criterios para la atención y asignación de apoyos por parte de los gobiernos estatal y municipal, al igual que reforzar la coordinación con gobiernos municipales para que sean facilitadores de trámites y ampliar las reservas territoriales para la construcción de vivienda.

El constante incremento de necesidad de vivienda, la construcción de vivienda precaria en asentamientos irregulares o de alto riesgo, así como el aumento de viviendas abandonadas, obliga a tener una capacidad de respuesta para que la población vulnerable pueda ejercer su derecho a una vivienda digna.

El constante incremento de necesidad de vivienda, la construcción de vivienda precaria en asentamientos irregulares o de alto riesgo, así como el aumento de viviendas abandonadas, obliga a tener una capacidad de



respuesta para que la población vulnerable pueda ejercer su derecho a una vivienda digna.

Prospectiva al 2027

Para efectos del presente Programa se ha establecido una perspectiva de mediano plazo al año 2027, que es cuando concluye la presente administración estatal.

Se definen escenarios factibles de lograr considerando capacidades y recursos institucionales, así como un escenario deseable generado a partir de las condiciones idóneas para la atención de los focos estratégicos determinados en el diagnóstico sectorial.

Con base a lo anterior, la visión que se ha establecido para el año 2027 se centra en lograr que Sonora cuente con una política social para el bienestar y justicia social, donde la suma de voluntades de los tres niveles de gobierno ha propiciado que los grupos de población con mayores carencias sociales ejerzan sus derechos sociales en un marco de participación y cohesión social.

Para el logro de la visión descrita es necesario impulsar la implementación de una serie de acciones orientadas en el acceso efectivo a derechos para que los grupos de población en condición de pobreza cuenten con oportunidades de desarrollo sostenidas, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.

Las acciones transversales serán determinantes para el logro de objetivos comunes, porque la tarea de combate a la pobreza y marginación tiene diversos enfoques que no pueden ser cubiertos desde un solo ámbito.

En coordinación con otras dependencias y entidades, tanto de la administración pública estatal como de la federal se está trabajando para

Participación Social

Una política pública que atienda las causas generadoras de desigualdades debe contemplar la participación de la población a quien dirige sus intervenciones, para incentivar su corresponsabilidad en la definición, seguimiento y evaluación de acciones.



generar las condiciones económicas, de capacidades personales e institucionales para lograr una reducción significativa de las carencias sociales, para posicionar a Sonora en los primeros lugares de erradicación de la pobreza extrema.

Las juventudes participarán en un Observatorio Juvenil para promover la igualdad de oportunidades en el acceso a educación, salud y empleo, así como la participación en actividades políticas, culturales y recreativas que fortalezcan su identidad.

Se ha implementará una red de protección social para garantizar la atención a las necesidades de la población adulta mayor vulnerable, para que ejerzan sus derechos en condiciones de seguridad e igualdad.

Para visibilizar la importancia de la labor de las personas responsables de cuidados se cuenta con políticas públicas que contribuyen al ejercicio de derechos de todas y todos aquellos que necesitan y brindan cuidados.

Disponer para las mujeres programas y acciones para propiciar su autonomía económica y brindar atención a la problemática que mayormente les afecta.

Se implementará un plan integral para promover el acceso a una vivienda digna en cuanto a materiales de construcción y acceso a servicios básicos.

Mediante acciones para el rescate de espacios públicos se habrán de generar entornos más seguros y comunidades solidarias.

Para proponer y vigilar el uso correcto de recursos públicos destinados a programas sociales, se trabajará en la integración de comités de participación social.



CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS

Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>Objetivo Sectorial: 1. Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos</p>	<p>EG02.OB05.E03.LA01 ET01.OB01.E05.LA01 ET01.OB01.E02.LA01 EG02.OB03.E01.LA01 ET01.OB01.E06.LA01 ET01.OB01.E05.LA02 EG02.OB05.E03.LA02 ET01.OB01.E08.LA02 EG02.OB03.E01.LA02 EG02.OB05.E02.LA03 EG02.OB05.E03.LA03 ET01.OB01.E06.LA04 EG02.OB03.E01.LA04 ET01.OB01.E03.LA06 ET01.OB01.E02.LA06 EG02.OB03.E01.LA07 EG01.OB01.E02.LA07 EG02.OB05.E10.LA10</p>	<p>Estrategia 1.1.1 Estrategia 1.1.3 Estrategia 1.1.7 Estrategia 1.5.4 Estrategia 2.1.3 Estrategia 2.1.4 Estrategia 2.1.5 Estrategia 2.1.8 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.4.1 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.2 Estrategia 2.7.3 Estrategia 2.7.9 Estrategia 2.9.1 Estrategia 3.2.1 Estrategia 3.2.4 Estrategia T1 .1.2 Estrategia T1 .1.4 Estrategia T1 .1.5 Estrategia T1 .2.4 Estrategia T3.2.1 Estrategia T3.2.2 Estrategia T3.3.1 Estrategia T3.3.2 Estrategia T3.3.3 Estrategia T3.4.1 Estrategia T3.6.5 Estrategia T3.6.8</p>	<p>ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p>Objetivo Sectorial: 2. Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional</p>	<p>EG03.OB07.E03.LA01 EG02.OB03.E02.LA01 EG02.OB03.E02.LA02 EG02.OB03.E02.LA03 ET02.OB02.E01.LA04 EG02.OB03.E02.LA05 EG02.OB03.E02.LA06 EG02.OB03.E02.LA07</p>	<p>Estrategia 1.7.6 Estrategia 2.10.2 Estrategia 2.9.1 Estrategia 2.9.2 Estrategia 2.9.3 Estrategia 2.9.4 Estrategia 2.9.5 Estrategia 4.2.1 Estrategia T1 .1.1 Estrategia T1 .1.6 Estrategia T2.3.1 Estrategia T2.3.2 Estrategia T3.6.3</p>	<p>ODS 1. Fin de la pobreza ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima</p>



CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1. Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1. Fomentar el desarrollo de capacidades de la población para disminuir las brechas de desigualdad que inhiben el bienestar con justicia social.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Reforzar la coordinación con las instituciones a nivel municipal para aumentar la cobertura y optimizar los procesos operativos, con el fin de lograr una gestión más eficiente de la política social en el estado, especialmente dirigida a las personas en pobreza extrema.
OB01.E01.LA02	Otorgar ayudas sociales, a personas en condición de vulnerabilidad, priorizando a la población de pobreza extrema.
OB01.E01.LA03	Fortalecer el trabajo conjunto entre los sectores público, social y privado en el desarrollo de acciones que atiendan las necesidades de trámites y servicios, empleo, salud, alimentación, vivienda y recreación, entre otras, de las familias en situación de pobreza.
OB01.E01.LA04	Fomentar la inclusión de la población en actividades que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades y la mejora de su entorno, con un enfoque en el bienestar de las personas en situación de pobreza.
OB01.E01.LA05	Ejecutar programas de apoyo económico en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.
OB01.E01.LA06	Desarrollar e implementar iniciativas en beneficio de las mujeres, para la movilización de recursos económicos, con el objetivo de impulsar su independencia económica y autoempleo, y así contribuir a la superación de la pobreza por ingresos.
OB01.E01.LA07	Ejecutar programas de apoyo económico en beneficio de mujeres en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.



Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA08	Impulsar una política pública estatal orientada a la protección de los derechos de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta la dificultad de ingresos suficientes para su desarrollo pleno, autonomía, inclusión, bienestar y participación en la comunidad.
OB01.E01.LA09	Contribuir con las acciones orientadas a los planes de justicia para reparar los daños y garantizar los derechos de las personas en extrema pobreza perteneciente a pueblos originarios.
OB01.E01.LA10	Coordinar con organismos públicos, privados y de la sociedad civil la implementación de acciones que incentiven la capacitación y el acceso a educación y empleo para las juventudes sonorenses.
OB01.E01.LA11	Generar y analizar información estadística en materia juvenil para el diseño de políticas públicas mediante el observatorio de las juventudes.
OB01.E01.LA12	Fomentar programas de participación social juvenil en espacios de tomas de decisiones a través de su involucramiento en la vida pública.
OB01.E01.LA13	Involucrar a las y los jóvenes de todos los municipios de Sonora en acciones de carácter político y social.
OB01.E01.LA14	Integrar conceptos y herramientas que promuevan en las adolescencias y juventudes desarrollarse en entornos de bienestar y cultura de paz.
OB01.E01.LA15	Implementar acciones de prevención de todo tipo de violencia y de promoción del bienestar emocional y social en las juventudes sonorenses.
OB01.E01.LA16	Garantizar la igualdad sustantiva y el bienestar con acciones gubernamentales de carácter social, cultural y deportivo.
OB01.E01.LA17	Implementar una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado, para brindar atención integral a la población adulta mayor, que fomente el ejercicio de sus derechos con perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad.
OB01.E01.LA18	Impulsar el desarrollo de capacidades de la población adulta mayor para promover el envejecimiento activo y digno, a través de la implementación de acciones de impacto físico,



Clave	Línea de acción
	social, psicológico y económico, que incidan en una mejora sustantiva de su calidad de vida y bienestar.
OB01.E01.LA19	Facilitar el servicio básico de internet.

Objetivo 2. Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.

Estrategia 1. Desarrollar esquemas de apoyo para la construcción y mejoramiento de vivienda en beneficio de la población vulnerable.

Clave	Línea de acción
OB02.E01.LA01	Facilitar y promover el acceso a una vivienda asequible, así como a materiales adecuados y duraderos para mejoramiento, mediante programas sociales y convenios con el sector público y privado.
OB02.E01.LA02	Promover la construcción de vivienda social de calidad, mejorando los espacios con soluciones innovadoras y sustentables, así como esquemas de financiamiento y programas de subsidios para la adquisición de vivienda social, que incluyan a trabajadores que históricamente no tienen acceso a créditos para vivienda.
OB02.E01.LA03	Propiciar la producción de vivienda económica, así como la recuperación de la vivienda abandonada y su entorno, con las políticas sociales y la participación de empresas, instituciones y organismos sociales.
OB02.E01.LA04	Generar las reservas territoriales de suelo adecuado para vivienda, así como la regularización de invasiones, otorgando certeza jurídica y seguridad para las familias.
OB02.E01.LA05	Promover y dar acceso a los programas de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, a comunidades indígenas, respetando sus tradiciones, usos y costumbres.

Estrategia 2. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en las viviendas y ejecutar acciones para la recuperación de espacios públicos en zonas con mayor rezago.



Clave	Línea de acción
OB02.E02.LA01	Proveer a las viviendas de las comunidades que carecen de servicios básicos esenciales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al acceso de condiciones mínimas de bienestar y salud.
OB02.E02.LA02	Construir y rehabilitar espacios públicos garantizando su seguridad, accesibilidad y funcionalidad para fomentar la convivencia familiar, el esparcimiento y la cohesión social.



CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
Nombre del indicador	Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema		
Descripción	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza, al tener tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.		
Método de cálculo	(Total de la población en situación de pobreza extrema/ Total de la población) * 100		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Bienal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Bienestar		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
4.00		1.20	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA09			



Cédula del indicador 2

Nombre del indicador	Porcentaje de personas en situación de pobreza		
Descripción	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza, al tener cuando menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.		
Método de cálculo	(Total de la población en situación de pobreza / Total de la población) * 100		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Bienal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Bienestar		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	30.00	9.50	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB01.E01.LA03 - OB01.E01.LA04		



Cédula del indicador 3			
Nombre del indicador	Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema por ingresos		
Descripción	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema por ingresos al encontrarse por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.		
Método de cálculo	$(\text{Total de la población en situación de pobreza extrema por ingresos} / \text{Total de la población}) * 100$		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Bienal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Bienestar		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	10.00	2.50	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB01.E01.LA08		



Cédula del indicador 4			
Nombre del indicador	Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos		
Descripción	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza por ingresos, es decir que su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.		
Método de cálculo	$(\text{Total de la población en situación de pobreza por ingresos} / \text{Total de la población}) * 100$		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Bienal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Bienestar		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	40.00	14.50	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB01.E01.LA06		



Cédula del indicador 5			
Nombre del indicador	Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda		
Descripción	Contabiliza el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: - El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. - No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. - No disponen de energía eléctrica. - El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.		
Método de cálculo	$(\text{Total de la población con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda} / \text{Total de la población}) * 100$		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Bienal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Bienestar		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	10.00	6.10	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB02.E02.LA01 - OB02.E02.LA03		



Cédula del indicador 6			
Nombre del indicador	Porcentaje de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda		
Descripción	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de carencia por calidad y espacios al habitar en una vivienda con al menos una de las siguientes características: - El material de los pisos de la vivienda es de tierra. - El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. - El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. - La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.		
Método de cálculo	(Total de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda / Total de la población) * 100		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Bienal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Bienestar		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
9.00		6.40	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA02 - OB02.E01.LA03 - OB02.E01.LA04 - OB02.E01.LA05			



Cédula del indicador 7			
Nombre del indicador	Número de personas en pobreza beneficiarias de programas sociales		
Descripción	Contabiliza el número personas beneficiarias de programas sociales que se encuentran en situación de pobreza		
Método de cálculo	Total de personas beneficiadas de los Programa Sociales		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Número absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Secretaría de Bienestar		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Bienestar		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	2995.00	16000.00	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB01.E01.LA05		



Cédula del indicador 8			
Nombre del indicador	Número de mujeres en pobreza beneficiarias de programas sociales		
Descripción	Contabiliza el número mujeres beneficiarias de programas sociales que se encuentran en situación de pobreza		
Método de cálculo	Total de mujeres beneficiadas de los Programa Sociales		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Número absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Secretaría de Bienestar		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Bienestar		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
2929.00		11500.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA07			



Cédula del indicador 9			
Nombre del indicador	Número de personas en pobreza beneficiarias de obras de infraestructura social		
Descripción	Contabiliza el número personas beneficiarias de obras de infraestructura social que se encuentran en situación de pobreza		
Método de cálculo	Total de personas beneficiadas de las obras de Infraestructura Social		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Número absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Secretaría de Bienestar		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Bienestar		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
16182.00		130000.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E02.LA02			



Cédula del indicador 10			
Nombre del indicador	Número de viviendas nuevas construidas en apoyo a familias que carecen de una vivienda digna.		
Descripción	Mide el total de viviendas nuevas construidas en beneficio de familias en situación de pobreza por parte de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.		
Método de cálculo	Número de viviendas nuevas construidas.		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Número absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Comisión de Vivienda del Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Bienestar		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	126.00	544.00	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB02.E01.LA01		



Cédula del indicador 11			
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes atendidos por actividades del Instituto		
Descripción	Mide el porcentaje de jóvenes de entre 12 y 29 años que han participado en actividades del Instituto, en relación con el total de jóvenes de ese rango de edad en el estado de Sonora, con el fin de evaluar el alcance de los programas dirigidos a este grupo poblacional.		
Método de cálculo	$(\text{Total de jóvenes atendidos por actividades del Instituto} / \text{Total de jóvenes entre 12 y 29 años en el estado de Sonora}) \times 100$		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto Sonorense de la Juventud		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Bienestar		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
6.00		64.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA10 - OB01.E01.LA11 - OB01.E01.LA12 - OB01.E01.LA13 - OB01.E01.LA14 - OB01.E01.LA15 - OB01.E01.LA16			



Cédula del indicador 12			
Nombre del indicador	Total de servicios de atención integral a personas adultas mayores		
Descripción	Mide el total de servicios de atención integral para personas adultas mayores a través los Centros de Desarrollo para Adultos Mayores (CEDAM), de los programas sociales y trabajo interinstitucional, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, fomentar el envejecimiento activo, así como su integración familiar y social		
Método de cálculo	Total de servicios de atención integral para personas adultas mayores		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Acciones	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto Sonorense de Atención a Adultos Mayores		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Bienestar		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		38000.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA17 - OB01.E01.LA18			



Cédula del indicador 13			
Nombre del indicador	Unidades de transporte público con servicio de internet		
Descripción	Unidades adaptadas con servicio de internet gratuito para personas usuarias del transporte público		
Método de cálculo	Suma de unidades de transporte público adaptadas con servicio de internet gratuito		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Unidad	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Secretaría de Bienestar		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Bienestar		
	Línea base (2025)	Meta (2027)	
	0.00	550.00	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB01.E01.LA19		

CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Con fundamento en el diagnóstico sectorial, la definición de los focos de atención estratégicos y objetivos y los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, se habrán de poner en operación una serie de programas y proyectos enfocados a impulsar una política de bienestar con justicia social para la disminución de las carencias sociales, con criterios de accesibilidad y disponibilidad acordes a las características socioeconómicas de la población objetivo y con un componente de participación ciudadana y corresponsabilidad.



El alcance de los programas sociales, la inversión histórica que se habrá de ejercer y la necesidad de trabajar en el territorio o a ras de suelo para hacer llegar directamente los apoyos a la población en pobreza que ha estado al margen de la política social, son la base de una estructura territorial que habrá de realizar el trabajo directamente en las comunidades para que los programas sociales lleguen directamente a la gente que los necesita.

En el ejercicio de transparencia del gasto social se trabajará la integración de padrones únicos de beneficiarios de programas sociales, se conformarán comités de contraloría social para vigilar la adecuada operación de programas y ejecución de obras, y de manera especial se brindará atención oportuna y de calidad a la población objetivo.

La Secretaría de Bienestar es la instancia normativa y coordinadora de los siguientes programas estratégicos:



Apoyo a familias en condición de pobreza

Mano con Mano

Al inicio de la actual administración, se implementó el programa social “Mano con Mano” (2021 – 2024) el cual contemplaba la creación de un sistema de protección social que permitía a las familias que vivían en situación de pobreza extrema superar sus condiciones de vulnerabilidad mediante una transferencia monetaria directa que promovía la bancarización y una estrategia de coordinación entre los sectores público, social y privado, propiciando que las familias incorporadas a este programa tuvieran acceso prioritario a los apoyos, bienes o servicios para atención a sus carencias.

Aquí se queda

Uno de los efectos inmediatos de la suspensión de actividades no esenciales y las medidas de distanciamiento establecidas durante la contingencia ocasionada por el COVID-19 fue la pérdida del poder adquisitivo, afectando la posibilidad de tener plenamente cubiertas las necesidades básicas, como la alimentación. Además, un efecto colateral se reflejó en pequeños comercios locales que vieron disminuidas sus ventas hasta en un 50%.

Para contribuir a la seguridad alimentaria de la población vulnerable y la reactivación de economía de barrio, se puso en operación el Programa Aquí se queda (2022 – 2024), el cual contempló el otorgamiento de una tarjeta bancaria con recursos canjeables por alimentos en abarrotes y fruterías de barrio y comunidades con rezagos sociales, para incentivar el consumo local y la reactivación económica.

Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables

En 2025, tras el cese de Mano con Mano, se puso en marcha el programa social Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables, para el ingreso al programa, se lleva a cabo la aplicación del “Cuestionario de

Estudio Socioeconómico” que precisa las carencias sociales presentes en las familias, de manera que además de considerar el ingreso de las familias, se toma en cuenta la falta de acceso a necesidades fundamentales como salud, educación, servicios básicos, vivienda, seguridad social y alimentación. Por lo que se contribuye a la generación de condiciones para la inclusión social de las diversas poblaciones mediante el efectivo acceso a una serie de derechos sociales.

Un componente adicional es la participación corresponsable de las familias beneficiarias en talleres y actividades para el desarrollo de sus capacidades y mejoramiento de su entorno comunitario.

Con cobertura estatal, se prioriza la atención en los municipios con mayor población en condición de pobreza y pobreza extrema, comunidades indígenas, áreas rurales, periferia de localidades urbanas y a las Zonas de Atención Prioritaria determinadas por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

Apoyo a responsables de cuidado



Discapacidad, neurodivergencia y cáncer son condiciones de salud en que se requiere del apoyo invaluable de una persona cuidadora que cumple la función de facilitar y/o proporcionar cuidados para las actividades básicas que una

persona no pueda realizar por sí misma, debido a una incapacidad física y/o mental.

Al asumir el rol de cuidadoras, muchas personas se han visto confinadas al espacio doméstico, limitando sus aspiraciones personales y profesionales; con sobrecarga de actividades puesto que son cuidados que requieren una atención permanente, afectando su independencia, su crecimiento laboral y su autonomía financiera y, por ende, su movilidad social.



Cuidar a quienes cuidan

Cuidar a quienes cuidan (2021 – 2024) colocó en el centro de una política pública a las personas cuidadoras, porque sus acciones se orientan a la satisfacción de las necesidades tanto físicas, como afectivas y psicológicas de las personas a su cuidado aunado a que permiten que el resto de los integrantes de la familia puedan desarrollar sus actividades al disponer del tiempo necesario para ello.

Aunque el programa ya no se encuentra vigente en 2025, se mantiene un compromiso con la atención de familias vulnerables a través del Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables, que otorga prioridad a aquellas que incluyen miembros familiares con alguna discapacidad o enfermedad crónica. Incidiendo en el ingreso económico al considerar una transferencia monetaria directa a estas familias.

Este enfoque asegura que las familias más necesitadas sigan recibiendo el apoyo necesario para garantizar el bienestar de sus integrantes, especialmente aquellos que requieren cuidados especiales.

Avanzando en la Igualdad. Eliminar las Barreras de Género

La brecha salarial y las barreras de género hacen necesario implementar o reforzar toda política pública orientada al empoderamiento económico de las mujeres debido a que un ejercicio pleno de sus derechos se habrá de reflejar en la eliminación de diversos tipos de violencia, fomento a su participación plena en los ámbitos público y privado para transformar sus actuales condiciones personales, familiares y comunitarias para avanzar en la construcción de un estado de bienestar.

Las Jefas, autogestoras de la transformación social

En este contexto, el Programa Las Jefas, autogestoras de la transformación social, se implementó (2021 – 2023) como parte de una estrategia transversal que con enfoque de interseccionalidad articulaba acciones orientadas al empoderamiento económico inclusivo de las mujeres que eran el principal sostén de su familia mediante el otorgamiento de apoyos



productivos y acompañamiento o asesoría para desarrollar sus capacidades y generarse un autoempleo, para poder así, romper un círculo de pobreza, marginación y falta de oportunidades.

Unidad para la Igualdad de Género

A partir de la Unidad, se promueve la Igualdad de Género tanto en servidores públicos como en miembros de poblaciones vulnerables, con el propósito de fomentar una cultura de igualdad en todos los ámbitos sociales y laborales. Los esfuerzos están diseñados para sensibilizar y capacitar a los funcionarios del gobierno en temas relacionados con los derechos humanos, la equidad de género, y la eliminación de prácticas discriminatorias en el ejercicio de sus funciones, con un enfoque en la reducción de las brechas de desigualdad de género. Se orientan a las comunidades vulnerables, proporcionándoles herramientas y conocimientos necesarios para que comprendan y exijan sus derechos, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva y justa. Este enfoque integral busca transformar la perspectiva institucional, y empoderar a las personas que históricamente han sido marginadas o desfavorecidas, creando transformando la forma en que se percibe y se vive la igualdad de género a nivel local, estatal y nacional.

Yo Género Inclusión: PRIDE Programa de Inclusión para el Desarrollo Económico

Las barreras simbólicas y objetivas que las personas LGBTTTIQ+ enfrentan tiene como resultado la violación constante de sus derechos, como lo son el libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la identidad, a la educación, al trabajo, entre otros.

De igual manera, la exclusión de espacios laborales obliga a que estas personas realicen actividades en el mercado informal, en muchos casos en condiciones de riesgo para su salud o que vulneran su integridad física.

El Programa Yo Género Inclusión (2022 – 2023) orientado a fortalecer la autonomía económica, mediante el otorgamiento de insumos, asesoría y acompañamiento para la creación o consolidación de iniciativas



productivas realizadas por personas Trans y de la comunidad lésbica, gay y bisexual en condiciones de vulnerabilidad laboral y económica.

Apoyos contemplados:

a) Apoyos para la autonomía económica

Entrega de maquinaria, equipo, mobiliario y, en su caso, materia prima o mercancía para la operación del proyecto aprobado.

b) Asesoría y acompañamiento

La instancia ejecutora del Programa coordinará la impartición de cursos y talleres, para lo cual se podrán establecer acuerdos o convenios con organismos empresariales e instituciones gubernamentales o educativas.

Las acciones de capacitación en la modalidad virtual y/o presencial, conforme las disposiciones sanitarias oficiales, fueron dirigidas a las personas beneficiarias del programa y a personas de la comunidad LGBTTTIQ+ interesadas en acceder a los cursos y talleres.

Apoyo a la Vivienda Social

Disponer de una vivienda digna y decorosa que sea un espacio seguro donde sus habitantes desarrollen sus actividades de descanso, alimentación, higiene y convivencia, es uno de los derechos de los cuales aún está excluido un segmento de población que por su condición de vulnerabilidad cuenta con una vivienda precaria.

Habitación Propia

Con las acciones de Habitación Propia (2021 – 2024), se logró contribuir a mejorar los espacios de la vivienda precaria con la construcción de cuartos-dormitorios para disminuir el promedio de integrantes de una familia que tienen necesidad de compartir un cuarto; debido a que el hacinamiento es un factor que propicia situaciones de violencia doméstica, desintegración familiar, bajo rendimiento escolar, entre otras problemáticas. La disponibilidad de cuartos adicionales permitió que la vivienda cumpliera con sus funciones principales de protección, habitabilidad y salubridad.



Otra de las acciones impulsadas fue la sustitución de pisos de tierra por piso de concreto, con lo cual se propició una mejor calidad de la vivienda y un mayor bienestar al reducir la presencia de enfermedades gastrointestinales y de infecciones de la piel, entre otros beneficios.

Además, se apoyó con la construcción de módulos sanitarios con descarga o biodigestor, según la disponibilidad de servicio de alcantarillado, para beneficio de familias que utilizaban adaptaciones rudimentarias que no ofrecían condiciones de salubridad favorables, lo que ponía en riesgo la salud de sus habitantes. Los módulos sanitarios permitieron que los habitantes de la vivienda contaran con un espacio digno para la higiene personal.

Infraestructura Social

Fondo para el Mejoramiento de Colonias Populares

Contempla la ejecución de acciones para atender los rezagos por acceso a servicios básicos en las viviendas que por diversas situaciones han sido relegadas de acciones para abatir estas carencias; es por ello, que se habrán de conjuntar acciones, en un marco de corresponsabilidad, con los gobiernos municipales para la realización de obras que permitan elevar la cobertura en el acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y electrificación en las viviendas; así como acciones para rescate de espacios públicos .

- a) Acceso a servicios básicos en las viviendas, prioritariamente en fase de construcción o ampliación de redes de agua potable, alcantarillado o electrificación, mientras que en segundo término se incluirán acciones para rehabilitación de dichas redes.
- b) Generación o fortalecimiento de infraestructura comunitaria con el propósito de promover la convivencia, desarrollo de actividades culturales, deportivas y asistenciales que fortalezcan la cohesión social, priorizando la focalización hacia las zonas con mayor incidencia delictiva y con mayores indicadores de rezago social.



Programas de Organismos Sectorizados a la Secretaría de Bienestar

Comisión de Vivienda del Estado de Sonora

La Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, además de implementar programas para mejoramiento o construcción de vivienda, busca otorgar certeza jurídica a los posesionarios de asentamientos irregulares, así como realizar la entrega de materiales de construcción de calidad, en las localidades donde exista este rezago, dando prioridad a la población menos favorecida.

Instituto Sonorense de la Juventud

El Instituto Sonorense de la Juventud, contempla la operación de Apoyo a Casas de Estudiantes. El apoyo consta en contribuir con la manutención del inmueble para generar espacios dignos a estudiantes de dichas comunidades rurales. El proyecto suma en la lucha por disminuir el abandono escolar. Asimismo, el Observatorio Juvenil para fortalecer la participación democrática de las y los jóvenes, forman parte de proyectos estratégicos para las juventudes del Estado.

Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores

Con lo que respecta al Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores, se habrán de promover una serie de programas para motivar a las personas a realizar acciones de apoyo solidario en beneficio de las personas que son atendidas en instituciones o albergues, así como a la vinculación con empresas para ofrecer oportunidades de empleo a población adulta mayor; entre estos programas se encuentran: Brindando Bienestar, Entorno Confortable, Apoyo Intergeneracional, y Fomentando el Envejecimiento Activo. Así como posteriormente, se continuará con programas como: Redes de Apoyo para Personas Adultas Mayores y Centros de Cuidado.

Los Organismos Sectorizados habrán de contemplar en sus Programas Institucionales la descripción detallada de los programas o proyectos estratégicos.



CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
SECRETARÍA DE BIENESTAR			
Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores (ISAAM)	Convenio en Colaboración	Establecer las bases y criterios conforme a los cuales las partes en la esfera de sus respectivas competencias se comprometen a coordinarse recíprocamente a fin de generar acciones de beneficio social para la población de adultos mayores del estado de Sonora.	01/01/2022 a 31/12/2022
Secretaría de Seguridad Pública	Convenio en Colaboración	Establecer las bases y criterios sobre los cuales realizarán acciones conjuntas de coordinación y colaboración para la operación de programas.	12/04/2022 a 12/09/2027
Universidad de Sonora	Convenio en Colaboración	Establecer las bases para apoyarse mutuamente, en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales, con asistencia en la colaboración interinstitucional para dar impulso a las	29/08/2022 a 29/08/2026



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
SECRETARÍA DE BIENESTAR			
		políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población Sonorense que presentan vulnerabilidad social, económica y de cualquiera índole.	
Instituto Sonorense de las Mujeres	Convenio en Colaboración	Establecer las bases sobre las cuales realizaran acciones conjuntas de coordinación y colaboración para la operación de los programas, mediante la ejecución de mecanismos de capacitación y sensibilización dirigidos a sus trabajadoras y trabajadores, en la forma y términos que para cada curso se acuerde.	07/04/2022 a 07/04/2023
Dirección General de Registro Civil Sonora	Convenio en Colaboración	Brindar a la ciudadanía un servicio social de calidad, así como una atención personalizada, expedición gratuita de actas de nacimiento, matrimonio y defunción; así como el acceso al Web Service.	29/07/2022 a 13/09/2027
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de	Convenio en Colaboración	Contribuir a la creación y el uso de elementos de monitoreo y evaluación de la política social y sus	12/12/2022 a 13/09/2025



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
SECRETARÍA DE BIENESTAR			
Desarrollo Social		programas y al análisis de la pobreza del Estado de Sonora y sus municipios.	
Estancias Infantiles	Convenio en Colaboración	Otorgar apoyos únicos a la persona propietaria, para cubrir los gastos por los conceptos de capacitación en seguridad, pago de póliza de seguro de responsabilidad civil y permiso de protección civil.	19/04/2022 a 13/09/2027
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	Convenio en Colaboración	Definir los mecanismos de colaboración para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes del estado y las comunidades.	22/06/2022 a 22/06/2027
Secretaría de Economía	Convenio en Colaboración	Constituir un fondo que aportará "LA SECRETARÍA" en calidad de depositante que entrega a "FIDESON" quien lo recibe en su carácter de depositario. Dichos recursos se utilizarán para brindar apoyos productivos	01/06/2022 a 31/12/2022



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
SECRETARÍA DE BIENESTAR			
Alimentación para el Bienestar S.A. de C.V.	Convenio General de Colaboración	Coordinación de acciones entre “La Secretaría” y “Alimentación para el Bienestar” en el ámbito de sus respectivas competencias, para establecer las bases y mecanismos generales mediante las cuales “La Secretaría pueda dar cumplimiento a sus programas sociales y con ello se otorguen beneficios a la población en situación de pobreza extrema en la entidad. Así que de la adquisición de insumos para “La Secretaría”, conforme al objeto del presente convenio “Alimentación para el Bienestar” con al menos 15 días naturales previos a la fecha de entrega y conforme al catálogo de productos que se declara en el Anexo Único de este convenio	15/10/2025 a 31/12/2025
Universidad Kino	Convenio en Colaboración	Desarrollar conjuntamente acciones de cooperación e intercambio académico, que coadyuven al logro de los objetivos inherentes a las partes.	03/08/2022 a 03/08/2027



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
SECRETARÍA DE BIENESTAR			
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Convenio en Colaboración	Sentar las bases de coordinación que permitan una atención integral en materia de desarrollo social a favor de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora.	12/01/2023 a 12/09/2027
Albergue Niños con Cáncer Luis Aaron, A.C.	Convenio en Colaboración	Establecer las bases para apoyarse mutuamente, en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales, con asistencia en la colaboración para dar impulso a las políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población sonorense población sonorense que presentan vulnerabilidad social, económica y de cualquiera índole.	15/02/2023 a 15/02/2024
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	Convenio en Colaboración	Colaboración para llevar a cabo servicios, actividades y programas comunitarios, dentro de las comunidades vulnerables y de difícil acceso en el Estado	01/03/2023 a 13/09/2027
Secretaría de Bienestar	Convenio en Colaboración	Establecer las líneas de acción entre la Secretaría y "Las	11/12/2024 a 13/09/2027



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
SECRETARÍA DE BIENESTAR			
Gobierno de México		Entidades Federativas” a fin de colaborar para llevar a cabo el buen avance de las acciones en materia de bienestar. El presente convenio de colaboración se apegará a las disposiciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social y su reglamento a las Reglas de Operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; logrando con esto la inclusión de un mayor número de derechohabientes a la Pensión, permitiendo que “Las Partes” cumplan con sus obligaciones Constitucionales en materia de derechos humanos, consagrados en el artículo 4to Constitucional otorgando una pensión a las personas con discapacidad permanente y con ello lograr el incremento de los derechohabientes a la pensión.	



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
SECRETARÍA DE BIENESTAR			
		El monto y origen del recurso se establece en los anexos de cada ejercicio fiscal.	
Asociación Personas de Gran Corazón en Sonora, A.C.	Convenio en Colaboración	Establecer las bases para apoyarse mutuamente, en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales, con asistencia en la colaboración para dar impulso a las políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población sonorense que presentan vulnerabilidad social, económica y de cualquiera índole.	28/02/2023 a 28/02/2024
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	Convenio en Colaboración	Buscar la colaboración para llevar a cabo servicios, actividades y programas comunitarios dentro de las comunidades vulnerables y de difícil acceso en el Estado, llevar a cabo jornadas integrales de servicios, charlas de fomento a la capacitación y educación para el empleo, destinadas a la búsqueda del Desarrollo Social.	30/08/2023 a 13/09/2027



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
SECRETARÍA DE BIENESTAR			
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora	Convenio en Colaboración	Establecer las bases de colaboración y vinculación interinstitucional a fin de impulsar acciones coordinadas para fortalecer las capacidades de las personas titulares de los derechos humanos en la región, por medio de la promoción y respeto de sus derechos, particularmente de las poblaciones de atención prioritaria y personas en condiciones de desventaja en la entidad.	21/08/2023 a 10/09/2026
Fundación Pintando Sonrisas VK. A.C.	Convenio en Colaboración	Establecer las bases generales de colaboración a fin de impulsar acciones que buscan compartir y expresar sonrisas en hospitales, asilos, albergues, personas en situación de calle, personas de colonias en situación vulnerable, discapacidad, oncología, niños y jóvenes enfermos en casa, migrantes, centros de rehabilitación, etapa terminal, entre otros.	04/09/2023 a 10/09/2027
Cámara Mexicana de	Convenio en Colaboración	Fortalecer la vinculación a efecto de establecer la	23/10/2023 a 31/12/2024



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
SECRETARÍA DE BIENESTAR			
la Industria de la Construcción, Delegación Sonora		colaboración conjunta para apoyar dentro del marco de sus atribuciones y competencias las actividades de cooperación que coadyuven a elevar la infraestructura y desarrollo urbano, así como el desarrollo social del Estado de Sonora.	
Caminantes del Desierto A.C.	Convenio en Colaboración	Establecer las bases generales de colaboración a fin de promover acciones de protección del medio ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico.	16/11/2023 a 12/09/2027
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	Convenio en Colaboración	Establecer las condiciones necesarias para la prestación y acreditación del servicio social y prácticas pre profesionales por parte de los alumnos acreditados por esta institución educativa, además de acciones en beneficio de las personas vulnerables.	06/02/24 a 06/02/25
Crea un Bosque Urbano	Convenio en Colaboración	Establecer las bases para apoyarse mutuamente, en la medida de sus posibilidades técnicas y	22/08/24 a 15/09/2027



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
SECRETARÍA DE BIENESTAR			
		presupuestales, con asistencia en la colaboración para dar impulso a las políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población sonorense que presentan vulnerabilidad social, económica y de cualquiera índole.	
H. Ayuntamiento de Hermosillo	Convenio General en Colaboración	Aporte de recurso estatal para la ejecución del programa "Complemento Alimentario a tu Pensión" el cual tiene como finalidad aportar un apoyo monetario para complementar los ingresos familiares que permitan cubrir necesidades básicas a personas titulares de jubilaciones o pensiones del H. Ayuntamiento de Hermosillo.	07/07/2025 a 31/10/2025
Club Rotario Hermosillo Pitic	Convenio de Colaboración	Establecer las bases de coordinación de las actividades que se realizarán en el marco del evento: "Mirada Clara: Jornada para el Bienestar Visual"	01/03/2025 a 31/12/2025



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA			
Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS)	Convenio de Colaboración	Conviene en conjuntar acciones con el fin de planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del Sector.	03/04/2025 a 30/09/2027
Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los	Convenio de Colaboración	Establecer las condiciones entre "LAS PARTES" para realizar la coordinación, vigilancia y seguimiento de	03/11/2023 a 01/09/2027



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA			
Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).		una estrategia de desarrollo regional, teniendo como base la construcción habitacional y el otorgamiento de créditos de vivienda para trabajadores de la Administración Pública de los órdenes de Gobierno que intervienen en el presente Convenio.	
Varantech de Mexico S.A. de C.V.	Convenio de Colaboración	Mantener bajo su responsabilidad a guarda conservación y administración del Inmueble.	20/09/2024 a 20/09/2027
Fiscalía General de Justicia	Convenio de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre COVES y FISCALIA para gestionar el mejor crédito hipotecario con la tasa de interés que cuente con los precios más competitivos y convenientes a favor de los trabajadores	07/11/2024 a 01/09/2027



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA			
		adscritos a la Fiscalía.	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Convenio de Colaboración	Establecer las bases de colaboración interinstitucional entre la Comisión Estatal de Atención a Víctimas y la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, con la finalidad de que esta última preste su capacidad técnica, a solicitud de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, en favor de las personas que dicha Comisión atiende en su calidad de víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.	20/06/2025 a 01/09/2027
Admicons el Álamo S.A. de C.V.	Convenio de Colaboración	Que las partes conjunten sus respectivos bienes o activos y sus capacidades para llevar a cabo el desarrollo previsto en el proyecto constructivo sobre el inmueble, con la transparencia y	15/12/2023 a 15/12/2024



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA			
		seguridad jurídica que se requiere para ello y asimismo reciban la contraprestación que le corresponda por su participación y derivada de la comercialización que realice el desarrollador.	
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (INFONAVIT)	Contrato de ocupación y promesa de donación	Donación de predio. En función del Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar, para la construcción de viviendas de interés social a cargo del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en reservas territoriales destinadas a los proyectos programados.	01/01/2025 a 16/09/2027



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR			
Organismo Coordinador de las Universidades para al Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG)	Convenio de Colaboración	Establecer las bases de colaboración para permitir a las y los estudiantes de la OCUBBJG, de la sede de Agua Prieta, realizar la prestación de servicio social y/o prácticas escolares y profesionales.	25/05/20223 a 25/05/2027
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)	Convenio de Colaboración	Definir los mecanismos de colaboración para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes del colegio.	02/02/2023 a 02/02/2028
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)	Convenio de Prestaciones de Seguridad Social	Afiliar a trabajadores, así como a sus familiares, que conforme a la referida Ley tengan derecho a ser afiliados -por serlo de dichos trabajadores-, de	01/01/2023 a 13/09/2027



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR			
		conformidad con el artículo 2º, fracción IV de la Ley en comento.	
DICONSA S.A. de C.V.	Convenio Especifico para la compra-venta de despensas y/o mercancías	Establecer las bases y mecanismos generales para dar cumplimiento a sus programas sociales y con ello se otorguen beneficios a la población en situación de pobreza extrema.	17/11/2023 a 30/08/2024
Colegios e Institutos del Estado de Sonora (CIES)	Convenio de Colaboración	Establecer las bases de vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta.	25/05/2023 a 26/05/2027
Colegio de Nuevas Generaciones (CNG)	Convenio de Colaboración	Establecer las bases de vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional en aquellos proyectos y programas que	31/03/2022 a 13/09/2027



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR			
		determinen llevar a cabo de manera conjunta.	
Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora	Convenio de Coordinación de Procesamiento de Nómina	Proporcionar a ISAAM, en forma gratuita, el servicio de procesamiento de nómina, así como la aplicación de incidencias.	Indefinida
Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)	Convenio de Colaboración	Desarrollar todos aquellos programas y proyectos que acuerden en beneficio de la sociedad, dando apertura a la vinculación entre ambas partes.	17/05/2023 a 17/05/2026
Comisión Estatal de Bienes y Concesiones	Convenio de Comodato	Otorgar de manera gratuita el uso, goce y disfrute de los bienes inmuebles urbanos (terreno y construcción) ubicados en CEDAM Hermosillo, Cajeme y Agua prieta.	17/10/2022 a 31/09/2027
Comisión Estatal de Bienes y Concesiones	Convenio de Donación	Transferir a título gratuito, en forma simple, pura y llana, en favor de "El Donario", los bienes muebles descritos	30/11/2023 a 31/11/2028



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR			
		en el anexo 1 de este instrumento.	
Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH)	Convenio de Colaboración en Materia de Servicio Social	Establecer las bases de colaboración para que las y los estudiantes del Instituto puedan llevar a cabo su servicio social en las instalaciones de la dependencia, que permiten poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrolladas por los mismos, durante su formación académica en el Instituto.	30/11/2023 a 30/11/2028
Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH)	Convenio de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica	Realizar actividades que propicien el máximo desarrollo institucional a través de la formación y especialización de recursos humanos; elaboración de proyectos de investigaciones conjuntas; desarrollo de programas tecnológicos y	30/11/2023 a 30/11/2028



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR			
		académicos, asesorías técnicas o académicas, intercambio de información, publicaciones en los campos afines de interés, implementación de modelos de educación dual, así como aquellas acciones relacionadas con actividades académicas y deportivas.	
Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH)	Convenio de Colaboración en Materia de Residencias Profesionales	Llevar a cabo su residencia profesional en las instalaciones de la dependencia, que permitan poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrolladas por los mismos.	30/11/2023 a 30/11/2028
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) No. 81	Convenio de Colaboración	Establecer las bases de vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional en aquellos proyectos y programas que	09/04/2024 a 09/04/2029



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR			
		determinen llevar a cabo de manera conjunta.	
Instituto de Formación y Capacitación de Profesionales en Enfermería (IFCPE)	Convenio de Colaboración	Establecer las bases de vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta.	01/04/2025 a 13/09/2027
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON)	Convenio de Colaboración	Vinculación entre ISAAM y el Instituto para programas de certificación e investigación.	23/04/2025 a 31/12/2025
Dirección del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 188 (DGTI)	Convenio de Colaboración	Establecer vínculos para la realización de Prácticas Profesionales y Servicio Social en las instalaciones del Instituto.	01/04/2025 a 01/04/2026
Universidad de Sonora	Convenio de Colaboración	Vinculación entre el ISAAM y la Universidad para estadía de alumnos, programas de certificación e investigación.	Indefinido



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR			
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA)	Convenio de Colaboración	Vinculación entre ISAAM y el Instituto para programas de certificación e investigación.	Indefinido
Instituto Sonorense de Cultura (ISC)	Convenio de Colaboración	Vinculación entre ISAAM y el instituto Sonorense de Cultura para la implementación de programas y talleres culturales y recreativos.	Indefinido
Comisión de Vivienda del Estado De Sonora (COVES)	Convenio de Colaboración	Vinculación entre el ISAAM y COVES para la entrega de apoyos para la mejora de la calidad de vida de la población adulta mayor y así obtener una vivienda digna.	Indefinido

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
COEDRA	Convenio de Colaboración	Brindar Asesoría, Capacitación, actividades orientadas en materia deportiva	03/02/2023 a 31/12/2023
Instituto Estatal Electoral y de	Convenio de Colaboración	Establecer las bases generales y específicas para la	06/09/2022 a 06/09/2025



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
Participación Ciudadana		realización de acciones conjuntas para difundir la cultura política democráticas de las y los adolescentes	
H. Ayuntamientos de Cucurpe, Santa Ana, Magdalena, Benjamín Hill, Ímuris, San Luis Río Colorado, Huatabampo, Etchojoa, Huachineras, Bavispe, Nacozari de García, Cananea, Agua Prieta, Puerto Peñasco,	Convenio de Colaboración	Establecer vínculos interinstitucionales de colaboración con el fin de desarrollar y promover acciones para fortalecer y difundir programas encaminados a fomentar la educación integral de la juventud	01/ 06/ 2023 a 01/06/2024
Tec Milenio	Convenio de Colaboración	Establecer vínculos interinstitucionales de colaboración con el fin de desarrollar y promover acciones para fortalecer y difundir programas encaminados a fomentar la educación integral de la juventud, así como otorgar	13/10/2021 a 8/12/2022



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
		becas por parte de la Universidad en Licenciaturas, o Maestrías, prestación de servicios o prácticas profesionales	
Banco de Alimentos Hermosillo I.A.P	Convenio de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes	28/11/2020 a 28/11/2021
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco (ITSP)	Convenio de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos para Lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los	13/10/2021 a 13/12/2021



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
		jóvenes del estado y sus comunidades	
Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco (UTPP)	Convenio de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes del estado y sus comunidades	13/10/2023 a 13/10/2024
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sonora (CEDH)	Convenio de Colaboración	Formalizar la vinculación y la coordinación institucional coadyuvar y colaborar para desarrollar acciones conjuntas	13/10/ 2023 a 13/10/2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF)	Convenio de Colaboración	Establecer vínculos institucionales y de colaboración con la finalidad de desarrollar acciones en forma conjunta para realizar programas encaminados a fomentar la atención integral	18/10/2021 a 16/07/2022



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
		de las juventudes sonorenses	
Instituto Tecnológico de Sonora	Convenio de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes	13/10/2021 a 8/03/2022
Universidad Tecnológica de Etchojoa	Convenio de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes	13/10/2021 a 01/03/2022
CECYTES	Convenio de Colaboración	Establecer vínculos interinstitucionales de colaboración	10/07/2023 a 24/09/2024



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
		con el fin de desarrollar y promover acciones para fortalecer y difundir programas encaminados a fomentar la educación integral de la juventud, prestar su servicio social y/o prácticas profesionales	
Universidad Kino	Convenio de Colaboración	Vinculación entre la Secretaría del Trabajo y la Universidad para estadía de alumnos, programas de certificación e investigación.	Por definir
Universidad Tecnológica de Hermosillo	Convenio de Colaboración	Vinculación entre la Secretaría del Trabajo y la Universidad para estadía de alumnos, programas de certificación e investigación.	13/10/2021 a 16/08/2022
Universidad Durango Santander	Convenio de Colaboración	Colaborar institucionalmente de la forma más amplia en las tareas que desempeñan, intercambio de apoyo académico,	20/10/2021 a 13/09/2027



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
		relacionadas a la cultura, deporte, recreación y demás.	
Secretaría de Educación Pública. Sec Media Superior CBTIS 132	Convenio de Colaboración	Establecer vínculos institucionales de colaboración entre CBTIS 132 con el fin de desarrollar y promover acciones para fortalecer y difundir programas encaminados a el desarrollo integral de los jóvenes en su servicio social	27/01/2022 a 27/01/2028
Universidad Estatal de Sonora	Convenio de Colaboración	Impulsar el desarrollo integral de la juventud, promoviendo el establecimiento de las condiciones, mecanismos e instrumentos que fundamentados en el reconocimiento de la importancia estratégica de este sector en el desarrollo de la entidad.	04/05/2022 a 04/05/2026
Universidad de Sonora	Convenio de Colaboración	Impulsar el desarrollo integral de la juventud, promoviendo el establecimiento de las condiciones, mecanismos e	14/01/2022 a 14/01/2026



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
		instrumentos que fundamentados en el reconocimiento de la importancia estratégica de este sector en el desarrollo de la entidad.	
Radio Sonora	Convenio de Colaboración	Es un comodato de tarimas.	15/02/2022 a 15/02/2030
ITESCA	Convenio de Colaboración	El objetivo es impulsar el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica, tecnológica, cultural y educativa, creando compromisos para que con apoyo mutuo y en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales, se puedan desarrollar las actividades.	08/03/2022 a 08/03/2028
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	Convenio de Colaboración	El objetivo es impulsar el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica, tecnológica,	13/09/2021 a 22/03/2022



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
		cultural y educativa, creando compromisos para que con apoyo mutuo y en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales, se puedan desarrollar las actividades.	
Colegio Larrea	Convenio de Colaboración	El objetivo es impulsar el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica, tecnológica, cultural y educativa, creando compromisos para que con apoyo mutuo y en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales, se puedan desarrollar las actividades.	07/03/2022 a 07/03/2027
CONALEP	Convenio de Colaboración	El objetivo es impulsar el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica,	10/11/2021 a 16/02/2022



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
		tecnológica, cultural y educativa, creando compromisos para que con apoyo mutuo y en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales, se puedan desarrollar las actividades.	
UNILIDER	Convenio de Colaboración	El objetivo es impulsar el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica, tecnológica, cultural y educativa, creando compromisos para que con apoyo mutuo y en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales, se puedan desarrollar las actividades	03/03/2022 a 03/03/2027



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
CEUNO	Convenio de Colaboración	El objetivo es impulsar el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica, tecnológica, cultural y educativa, creando compromisos para que con apoyo mutuo y en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales, se puedan desarrollar las actividades.	04/03/2022 a 04/03/2027
CTM	Convenio de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes del estado y sus comunidades.	16/05/2022 a 16/05/2027



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
SIPINNA (Sistema de Protección Integral de Niñas y Niños y Adolescentes en el Estado de Sonora)	Convenio de Colaboración	Establecer bases y mecanismos de colaboración entre ambas partes.	04/07/2022 a 04/07/2028
H. Ayuntamiento de Arivechi	Convenio de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes.	Por definir
H. Ayuntamiento de Sahuaripa	Convenio de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes.	Por definir
H. Ayuntamiento de Caborca	Convenio de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes.	28/09/2022 a 28/09/2027
PROAES Procuraduría Ambiental	Convenio de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes del estado y sus comunidades.	03/10/2022 a 03/10/2027



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
COESPO	Convenio de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes del estado y sus comunidades.	29/11/2022 a 12/10/2027
ISAP	Convenio de Colaboración	Apoyar con beneficio del 50% de descuento en inscripciones de maestrías de y doctorados u un 20% en colegiaturas.	18/01/2023 a 18/01/2027
FIDESON	Convenio de Colaboración	Otorgar financiamiento accesible y preferencial a las empresas que en las condiciones del crédito tradicional no pueden acceder a recursos suficientes para su desarrollo y consolidación, para	25/01/2023 a 25/01/2028



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
		fomentar las condiciones de desarrollo económico sustentable del estado de Sonora.	
CINEPOLIS	Convenio de Colaboración	El presente instrumento tiene como objeto que las partes colaboren para promover programas sociales y/o promoción de los mismos que de común acuerdo pacten.	28/02/2023 a 30/08/2026
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	Convenio de Colaboración	Establecer vínculos interinstitucionales de colaboración con el fin de desarrollar y promover acciones para fortalecer y difundir programas encaminados a fomentar la educación integral de la juventud.	Por definir
CEMERSON	Convenio de Colaboración	Establecer vínculos interinstitucionales de colaboración con el fin de desarrollar y promover acciones para fortalecer y difundir programas	24/02/2022 a 24/02/2027



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
		encaminados a fomentar la educación integral de la juventud.	
Secretaría de Educación y Cultura	Convenio de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de las acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes del estado y sus comunidades.	07/03/2023 a 03/03/2027
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo	Convenio de Colaboración	Establecer las bases y mecanismo de colaboración para realizar acciones conjuntas para que promuevan el acercamiento a la comunidad académica, el pensamiento científico y la publicación de documentos de	08/07/2024 a 08/07/2027



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
		divulgación científica.	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON)	Convenio de Colaboración	Establecer los mecanismos para impartir e impulsar la capacitación para el trabajo en la entidad.	10/08/2022 a 15/09/2027
Fundación Bórquez Schwarzbeck Almada A.C.	Convenio de Colaboración	Impulsar el desarrollo integral de la juventud, promoviendo el establecimiento de las condiciones, mecanismos e instrumentos que, fundamentados en el reconocimiento de la importancia estratégica de este sector en el desarrollo de la entidad.	04/09/2024 a 04/09/2027
Grupo Tecnológico Universitario	Convenio de Colaboración	Establecer una colaboración para desarrollar y promover programas dirigidos a la juventud, así como facilitar la realización de	25/03/2025 a 25/03/2028



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
		servicio social y prácticas profesionales en las instalaciones del instituto las acciones contempladas en este convenio fortalecerán la vinculación institucional.	
Andrea del Yaqui S.A. de C.V.	Convenio de Colaboración	Otorgamiento de beneficios y descuentos especiales a las personas trabajadoras, colaboradoras, prestadoras de servicio social y otras vinculadas a el instituto.	09/05/2025 a 09/05/2027
Fundación de Becas para el Desarrollo México A.C.	Convenio de Colaboración	Acuerdan realizar de forma conjunta estrategias de difusión para promover los beneficios establecidos en el presente convenio, utilizando medios institucionales redes sociales, módulos informativos.	09/09/2025 a 09/09/2026



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
Secretaría de las Mujeres	Convenio de Colaboración	Establecer vínculos institucionales y de colaboración con la finalidad de desarrollar acciones en forma conjunta para realizar programas encaminados a fomentar la atención integral de las juventudes Sonorenses.	Por definir
Escuela Bancaria y Comercial (EBC)	Convenio de Colaboración	Impulsar el desarrollo integral de la juventud, promoviendo el establecimiento de las condiciones, mecanismos e instrumentos que fundamentados en el reconocimiento de la importancia estratégica de este sector en el desarrollo de la entidad.	Por definir
Centro Universitario de Sonora	Convenio de Colaboración	Impulsar el desarrollo integral de la juventud, promoviendo el establecimiento de las condiciones, mecanismos e instrumentos que fundamentados en	Por definir



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
		el reconocimiento de la importancia estratégica de este sector en el desarrollo de la entidad.	
Instituto Tecnológico de Hermosillo	Convenio de Colaboración	Impulsar el desarrollo integral de la juventud, promoviendo el establecimiento de las condiciones, mecanismos e instrumentos que fundamentados en el reconocimiento de la importancia estratégica de este sector en el desarrollo de la entidad.	Por definir
Universidad de Ciencias Aplicadas de Norteamérica	Convenio de Colaboración	Impulsar el desarrollo integral de la juventud, promoviendo el establecimiento de las condiciones, mecanismos e instrumentos que fundamentados en el reconocimiento de la importancia estratégica de este sector en el desarrollo de la entidad.	Por definir



Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD			
Defensoría de Pública Estado de Sonora	Convenio de Colaboración	Establecer un marco de colaboración formal entre el Instituto Sonorense de la Juventud y la Defensoría Pública del Estado de Sonora para brindar atención integral, gratuita y prioritaria a las juventudes de 12 a 29 años, mediante la canalización recíproca de casos psicológicos y jurídicos, con enfoque de derechos humanos y perspectiva juvenil.	Por definir
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora	Convenio de Colaboración	Prestar atención psicológica por parte del Instituto a padres y jóvenes canalizados por la Comisión de Búsqueda.	Por definir



CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

Responsabilidad institucional del contenido y resultados

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

Seguimiento trimestral de indicadores

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

Informe Anual de Resultados

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.



Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Disponibilidad y transparencia de la información

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Plataforma de Información de Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.



GLOSARIO

Autoempleo: Es la actividad de una persona que trabaje para ella misma de forma directa en unidades económicas de su propiedad, que las dirige, gestiona y que obtiene ingresos de las mismas. Es una alternativa al mercado laboral cuando quien necesitando empleo no le es posible o no desea encontrar un empleador.

Biodigestor: Es un contenedor cerrado, hermético e impermeable, dentro del cual se deposita el material orgánico a fermentar en determinada dilución de agua, para que a través de la fermentación anaerobia se produzca gas metano y fertilizantes orgánicos y se disminuya el potencial contaminante de los excrementos.

Brechas de desigualdad de género: Son una medida estadística que da cuenta de la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador.

Carencias sociales: Indicadores que miden el enfoque de los derechos sociales, incorporado en la medición multidimensional de la pobreza en México. Los indicadores de carencias sociales señalados en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social que se consideran para la medición multidimensional de la pobreza en México son: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, además del ingreso corriente per cápita, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Cohesión social: Son las relaciones de cooperación, organización y solidaridad entre las personas y grupos sociales, con acento en los más vulnerables.

Consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social: Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva



sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permite mejorar la toma de decisiones en la materia.

Corresponsabilidad: La participación y la responsabilidad compartida en la ejecución de acciones para el desarrollo social, tanto por quienes ejecutan, como por quienes reciben el beneficio de dichas acciones.

Derechos sociales: Son derechos sociales el de alimentación, el de acceso universal a la salud y a la educación, al sano esparcimiento, a la vivienda digna, a la seguridad social, a la asistencia social, a los servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad, al uso de las vías de comunicación y el transporte, al disfrute de un medio ambiente sano y seguro, a la atención a la familia, a la igualdad de varones y mujeres, a la diversidad cultural, al trabajo, a la posesión y usufructo de la tierra por los núcleos de población ejidales y comunales, al apoyo a la producción y la productividad del sector social de la economía, a la distribución justa del ingreso y la riqueza y los demás reconocidos por las leyes que tiendan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas y los grupos sociales (Art. 3 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora).

Discapacidad permanente: Se entiende como discapacidad permanente aquellas limitaciones en las funciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales perdurables en el tiempo, que limitan su actividad y participación en el entorno físico y social.

Discriminación: Distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

Enfoque de interseccionalidad: Es una herramienta para el análisis, que aborda múltiples discriminaciones y ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades.



Equidad de género: Concepto que se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política cultural y familiar.

Grupos sociales o personas en situación de vulnerabilidad extrema: Grupos o personas que enfrentan situaciones de riesgo, discriminación o marginación social o económica y que, por lo tanto, son sujetos de asistencia social.

Grupos sociales o personas en situación de vulnerabilidad extrema: Grupos o personas que enfrentan situaciones de riesgo, discriminación o marginación social o económica y que, por lo tanto, son sujetos de asistencia social.

Hacinamiento: Condición que se presenta cuando hay 2.5 habitantes por dormitorio.

Inclusión Social: Es el proceso que permite mejorar de manera integral las condiciones de vida de las personas, para que tengan las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas de las que disfruta el resto de la sociedad.

Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

Indicadores de género: Son herramientas que sirven para medir la situación de las mujeres en comparación con la de los hombres en distintas esferas de la vida de las personas, relacionadas con la igualdad de género en la región.

Índice de rezago social: Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. Es determinado por el CONEVAL.



Instituto nacional de estadística y geografía: es uno de los órganos constitucionales autónomos de México, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Intersectorialidad: La intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida.

Línea base: Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de bienestar mínimo-línea de pobreza extrema por ingresos: Equivale al costo de la canasta alimentaria que permite identificar a la población que, aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Línea de bienestar-línea de pobreza por ingresos: Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria que permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

Metas: Son una estimación cuantitativa de lo que se espera alcanzar, se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo.

Objetivo: Se refiere a los resultados que se esperan lograr con la ejecución del Programa.

Orientación sexual: La capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Padrón de personas beneficiarias: Es una base de datos que contiene información relativa a la identificación y características socioeconómicas



de la personas, organizaciones o grupos beneficiarios del programa; lo cual permite verificar que las personas beneficiarias correspondan con la población objetivo y evitar la duplicidad de la asignación de apoyos o servicios dentro de un mismo programa. Dichos datos deben ser tratados conforme lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y demás disposiciones aplicables.

Participación social: El derecho de las personas a organizarse, intervenir e integrarse, individual o colectivamente, en los términos de las leyes aplicables, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones de desarrollo social.

Persona con discapacidad o en situación de discapacidad: Toda persona que presenta, temporal o permanentemente, alguna o varias deficiencias parciales o totales, ya sea de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, de trastorno de talla o peso, ya sea de naturaleza congénita o adquirida, permanente o temporal, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con las demás personas.

Persona responsable de cuidados: Persona mayor de edad, familiar de la persona con discapacidad permanente o enfermedad, en cualquier grado ascendiente o descendente, cónyuge o persona con la que viva concubinato; que brinda atención a necesidades físicas y emocionales.

Personas beneficiarias: El conjunto de personas que, al haber cumplido con la normatividad del programa, participan o han recibido los servicios, apoyos o beneficios de este.

Perspectiva de género: Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.



Población en situación de pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando no tiene garantizado el ejercicio de tres o más de las seis carencias sociales y sus ingresos económicos son insuficientes para cubrir el costo de la canasta alimentaria.

Población en situación de pobreza: Población cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Población objetivo: Es el subconjunto de la población potencial que se busca atender.

Pobreza extrema: De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada: Persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Políticas públicas: Todos aquellos planes, programas o acciones que la autoridad desarrolle para asegurar los derechos establecidos en la presente Ley.



Programa social: Se integra por una serie de acciones organizadas con el fin de mejorar las condiciones de vida de un segmento de población que tiene ciertas necesidades aún no satisfechas.

Reglas de operación: Conjunto de disposiciones que regulan la operación de los programas, tienen como finalidad, asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos.

Rezago de vivienda: Necesidad de vivienda nueva ante la presencia de hacinamiento, o bien, como necesidad de ampliaciones y mejoras a causa de un déficit en los materiales y los espacios.

Titular de familia: Es la persona que se reconoce como jefa, jefe o representante de familia o de las personas que habiten la vivienda.

Transferencia monetaria: Ayuda económica que una persona, organización o institución, recibe de un organismo oficial para satisfacer una necesidad determinada, sin que se requiera su devolución.

Violencia contra las mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause a las mujeres daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Vivienda precaria: Una vivienda es precaria en pisos cuando estos son de tierra; precaria en techos, cuando son de material de desecho, de lámina de cartón, metálica o asbesto; y precaria en muros, cuando son elaborados de material de desecho, lámina de cartón, metálica o asbesto, embarro o bajareque, carrizo, bambú, palma o madera.

Vivienda: Estructura física o espacio construido donde se alojan y desarrollan funciones humanas básicas; es el escenario de interacción más antiguo e importante, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Vulnerables por ingresos: Población no pobre que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza extrema por ingresos.



Zonas de atención prioritaria: Son áreas o regiones, ya sea de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social. Anualmente la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal determina las ZAP con el propósito de dirigir las acciones más urgentes para atender los rezagos.

Zonas rurales. Localidades menores a 2,500 habitantes de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza.

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 o más habitantes de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CBTIS: Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios.

CEDH: Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sonora.

CNG: Colegio de Nuevas Generaciones.

COBACH: Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

CODESON: Comisión del Deporte del Estado de Sonora.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo.

COVES: Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.

DGTI: Dirección del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios.

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

FOVISSSTE: Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ICATSON: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora.

IFCPE: Instituto de Formación y Capacitación de Profesionales en Enfermería.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

INSUS: Instituto Nacional de Suelo Sustentable.



ISAAM: Instituto Sonorense para la Atención de las Personas Adultas Mayores.

ISC: Instituto Sonorense de Cultura.

ISEA: Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.

ISJ: Instituto Sonorense de la Juventud.

ISSSTESON: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

ITH: Instituto Tecnológico de Hermosillo.

ITSON: Instituto Tecnológico de Sonora.

ITSPP: Superior de Puerto Peñasco.

LGBTTTIQ+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales y Queer. + significa la suma de nuevas comunidades y disidencias.
Social.

UTPP: Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.

UVM: Universidad del Valle de México.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.

ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php, donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 17
1	1	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 4
1	1	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 1
1	1	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 2
1	1	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 16
1	1	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 10
1	1	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 3
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 6
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 4
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 1
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 2
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 10
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 3
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 6
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 4
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 1
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 2
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 10
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 3
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 6
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 4
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 1
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 2

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 10
1	1	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 3
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 6
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 17
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 11
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 4
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 1
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 2
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 10
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 3
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 8
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 6
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 17
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 11
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 4
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 1
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 2
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 10
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 3
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 8
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 6
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 17
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 11
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 4
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 1
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 2
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 10
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 3
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 8
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 6
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 17
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 11
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 4
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 1
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 2
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 10
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 3
1	1	3	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 8
1	1	4	EG02.OB03.E01.LA04	1.1.1	ODS 11
1	1	4	EG02.OB03.E01.LA04	1.1.1	ODS 1

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	4	EG02.OB03.E01.LA04	1.1.1	ODS 16
1	1	4	EG02.OB03.E01.LA04	1.1.1	ODS 10
1	1	4	EG02.OB03.E01.LA04	2.7.2	ODS 11
1	1	4	EG02.OB03.E01.LA04	2.7.2	ODS 1
1	1	4	EG02.OB03.E01.LA04	2.7.2	ODS 16
1	1	4	EG02.OB03.E01.LA04	2.7.2	ODS 10
1	1	5	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.3	ODS 1
1	1	5	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.3	ODS 2
1	1	5	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.3	ODS 10
1	1	5	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.4	ODS 1
1	1	5	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.4	ODS 2
1	1	5	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.4	ODS 10
1	1	5	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.5	ODS 1
1	1	5	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.5	ODS 2
1	1	5	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.5	ODS 10
1	1	6	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.2	ODS 5
1	1	6	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.2	ODS 8
1	1	6	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.4	ODS 5
1	1	6	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.4	ODS 8
1	1	6	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.5	ODS 5
1	1	6	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.5	ODS 8
1	1	7	ET01.OB01.E02.LA06	2.1.5	ODS 1
1	1	7	ET01.OB01.E02.LA06	2.1.5	ODS 5
1	1	7	ET01.OB01.E02.LA06	2.1.5	ODS 10
1	1	7	ET01.OB01.E02.LA06	T1 .1.2	ODS 1
1	1	7	ET01.OB01.E02.LA06	T1 .1.2	ODS 5
1	1	7	ET01.OB01.E02.LA06	T1 .1.2	ODS 10
1	1	8	ET01.OB01.E06.LA01	2.1.3	ODS 10
1	1	9	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.1	ODS 17
1	1	9	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.1	ODS 10
1	1	9	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.2	ODS 17
1	1	9	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.2	ODS 10
1	1	9	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.1	ODS 17
1	1	9	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.1	ODS 10
1	1	9	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.2	ODS 17
1	1	9	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.2	ODS 10
1	1	9	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.3	ODS 17
1	1	9	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.3	ODS 10
1	1	9	ET01.OB01.E08.LA02	T3.4.1	ODS 17
1	1	9	ET01.OB01.E08.LA02	T3.4.1	ODS 10

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	9	ET01.OB01.E08.LA02	T3.6.5	ODS 17
1	1	9	ET01.OB01.E08.LA02	T3.6.5	ODS 10
1	1	10	EG02.OB05.E02.LA03	2.4.1	ODS 17
1	1	10	EG02.OB05.E02.LA03	2.4.1	ODS 4
1	1	10	EG02.OB05.E02.LA03	2.4.1	ODS 8
1	1	10	EG02.OB05.E02.LA03	3.2.4	ODS 17
1	1	10	EG02.OB05.E02.LA03	3.2.4	ODS 4
1	1	10	EG02.OB05.E02.LA03	3.2.4	ODS 8
1	1	11	EG02.OB05.E03.LA01	1.1.3	ODS 16
1	1	12	EG02.OB05.E03.LA02	1.1.1	ODS 16
1	1	13	EG02.OB05.E03.LA03	1.1.1	ODS 17
1	1	13	EG02.OB05.E03.LA03	1.1.1	ODS 16
1	1	13	EG02.OB05.E03.LA03	1.1.1	ODS 8
1	1	13	EG02.OB05.E03.LA03	3.2.1	ODS 17
1	1	13	EG02.OB05.E03.LA03	3.2.1	ODS 16
1	1	13	EG02.OB05.E03.LA03	3.2.1	ODS 8
1	1	14	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 4
1	1	14	EG02.OB05.E10.LA10	2.3.3	ODS 16
1	1	15	ET01.OB01.E03.LA06	1.5.4	ODS 16
1	1	15	ET01.OB01.E03.LA06	1.5.4	ODS 3
1	1	16	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 4
1	1	16	ET01.OB01.E06.LA04	2.1.3	ODS 10
1	1	17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 5
1	1	17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 16
1	1	17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 10
1	1	17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 8
1	1	17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 5
1	1	17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 16
1	1	17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 10
1	1	17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 8
1	1	18	ET01.OB01.E05.LA02	2.1.8	ODS 10
1	1	19	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.1	ODS 9
1	1	19	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.2	ODS 9
2	1	1	EG02.OB03.E02.LA05	2.9.1	ODS 11
2	1	1	EG02.OB03.E02.LA05	2.9.1	ODS 1
2	1	1	EG02.OB03.E02.LA05	2.9.1	ODS 10
2	1	1	EG02.OB03.E02.LA05	2.9.2	ODS 11
2	1	1	EG02.OB03.E02.LA05	2.9.2	ODS 1
2	1	1	EG02.OB03.E02.LA05	2.9.2	ODS 10
2	1	2	EG02.OB03.E02.LA02	1.7.6	ODS 13

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	1	2	EG02.OB03.E02.LA02	1.7.6	ODS 11
2	1	2	EG02.OB03.E02.LA02	1.7.6	ODS 1
2	1	2	EG02.OB03.E02.LA02	1.7.6	ODS 10
2	1	2	EG02.OB03.E02.LA02	2.9.1	ODS 13
2	1	2	EG02.OB03.E02.LA02	2.9.1	ODS 11
2	1	2	EG02.OB03.E02.LA02	2.9.1	ODS 1
2	1	2	EG02.OB03.E02.LA02	2.9.1	ODS 10
2	1	2	EG02.OB03.E02.LA02	4.2.1	ODS 13
2	1	2	EG02.OB03.E02.LA02	4.2.1	ODS 11
2	1	2	EG02.OB03.E02.LA02	4.2.1	ODS 1
2	1	2	EG02.OB03.E02.LA02	4.2.1	ODS 10
2	1	3	EG02.OB03.E02.LA01	2.9.4	ODS 11
2	1	3	EG02.OB03.E02.LA01	2.9.4	ODS 1
2	1	3	EG02.OB03.E02.LA01	2.9.4	ODS 10
2	1	4	EG02.OB03.E02.LA03	2.9.1	ODS 11
2	1	4	EG02.OB03.E02.LA03	2.9.1	ODS 1
2	1	4	EG02.OB03.E02.LA03	2.9.1	ODS 10
2	1	4	EG02.OB03.E02.LA03	2.9.3	ODS 11
2	1	4	EG02.OB03.E02.LA03	2.9.3	ODS 1
2	1	4	EG02.OB03.E02.LA03	2.9.3	ODS 10
2	1	4	EG02.OB03.E02.LA03	2.9.4	ODS 11
2	1	4	EG02.OB03.E02.LA03	2.9.4	ODS 1
2	1	4	EG02.OB03.E02.LA03	2.9.4	ODS 10
2	1	4	EG02.OB03.E02.LA03	2.9.4	ODS 11
2	1	4	EG02.OB03.E02.LA03	2.9.4	ODS 10
2	1	4	EG02.OB03.E02.LA03	T1 .1.1	ODS 11
2	1	4	EG02.OB03.E02.LA03	T1 .1.1	ODS 1
2	1	4	EG02.OB03.E02.LA03	T1 .1.1	ODS 10
2	1	5	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.1	ODS 11
2	1	5	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.1	ODS 1
2	1	5	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.1	ODS 10
2	1	5	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.2	ODS 11
2	1	5	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.2	ODS 1
2	1	5	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.2	ODS 10
2	1	5	EG02.OB03.E02.LA06	T3.6.3	ODS 11
2	1	5	EG02.OB03.E02.LA06	T3.6.3	ODS 1
2	1	5	EG02.OB03.E02.LA06	T3.6.3	ODS 10
2	2	1	EG02.OB03.E02.LA07	2.9.1	ODS 11
2	2	1	EG02.OB03.E02.LA07	2.9.1	ODS 10
2	2	1	EG02.OB03.E02.LA07	2.9.5	ODS 11
2	2	1	EG02.OB03.E02.LA07	2.9.5	ODS 10
2	2	2	EG03.OB07.E03.LA01	2.10.2	ODS 11

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	2	2	EG03.OB07.E03.LA01	2.10.2	ODS 10
2	2	2	EG03.OB07.E03.LA01	T1 .1.6	ODS 11
2	2	2	EG03.OB07.E03.LA01	T1 .1.6	ODS 10



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA



OFICIO SH-0189/2026

Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

**LIC. FERNANDO ROJO DE LA VEGA MOLINA
SECRETARIO DE BIENESTAR
PRESENTE.**

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE BIENESTAR

RECIBIDO
18 FEB. 2026

OFICIAÍA DE PARTES
CORRESPONDENCIA

DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Archivo.

C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyllers -- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.